



SAN HILARIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

"SOCIOS DE TU DESARROLLO"

MEMORIA ANUAL

2022

Síguenos en:



 619 3800

 989 116 112

www.sanhilarion.com

MEMORIA ANUAL

2022

► Presentación Institucional

CONTENIDO

Visión, Misión, Principios y Valores	4
Gestión de Órganos Asociativos	
Memoria del Consejo de Administración	10
Memoria del Comité de Educación	18
Memoria del Comité de Previsión Social	24
Memoria Comité Electoral	34
Memoria Consejo de Vigilancia	50
Análisis de Gestión	
Informe de Gestión de la Gerencia General	61
Gestión Integral de Riesgos	72
Estados Financieros	77
Funcionarios y Gerentes de Agencia	106
Estructura Organizacional	108
Red de Agencias	109

MEMORIA ANUAL

2022

- ▶ **Misión**
Visión
Principios y
Valores



Visión

La Visión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión 2023-2027, es consolidarse como una institución cooperativa líder, reconocida y posicionada en el mercado de las micro finanzas, sólida patrimonialmente e innovadora en sus productos y servicios financieros en Lima con proyección nacional.

Su gestión está basada en los principios cooperativos de solidaridad, bien común, y proyección a la comunidad social, procurando lograr el bienestar del asociado, contando para ello con recursos humanos desde directivos, ejecutivos y colaboradores comprometidos con el cambio, sistemas eficientes y dinámicos y tecnología de avanzada.

Misión

La COOPAC San Hilarión es una institución financiera, que contribuye al logro del bienestar de sus socios, al amparo de los principios del cooperativismo:

- Promoviendo y apoyando el desarrollo económico y social de sus asociados mediante servicios financieros innovadores, tecnológicamente desarrollados,*
- Fomentando el bienestar familiar, los valores y principios cooperativos.*
- Comprometidos con la preservación del medio ambiente y la inclusión social como modelo para el desarrollo integral de sus socios.*

LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto.

LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como socio.

Los excedentes son para los siguientes propósitos: La posible creación de reservas, de la cual una parte no se puede dividir; los beneficios para las socias en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la Asamblea.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan asegurando el control democrático y mantengan la autonomía de la cooperativa.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

VALORES INSTITUCIONALES

SOLIDARIDAD Y COOPERATIVISMO

Los principios cooperativos involucran una filosofía de ayuda mutua solidaria e interés común que se orientará a la búsqueda del bienestar del socio mediante mejores servicios financieros lo que significa evolucionar en su oferta de servicios y buscará presentar una oferta compatible con los exigentes estándares de la calidad del mercado. Esto redundará igualmente en beneficio para la comunidad porque su orientación apunta a mejorar los estándares de rendimiento de pequeñas y microempresas y dando apoyo solidario a la comunidad con programas de Responsabilidad Social Empresarial.

Rescatar uno de los principios fundamentales del movimiento cooperativo, procurando brindar bienestar a nuestros socios mediante el esfuerzo cooperativo y el bien común.

VOCACIÓN DE SERVICIO

Virtud que radica en el alma y comprende el compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la actividad o atribución que se debe desarrollar. Práctica constante que permite involucrarse en el trabajo para hacer más y mejor las cosas. Es la predisposición de los miembros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión para satisfacer las necesidades de los socios, por lo tanto, se inclinan a brindar colaboración o ayuda.

INTEGRIDAD

Se traduce como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones. En general, cada miembro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión debe ser una persona íntegra, alguien en quien se puede confiar.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Forma parte de nuestra obligación de dejar un impacto positivo dentro del medio en que nos desenvolvemos y que se traduce en la correcta interacción en un entorno como medio ambiente que es el conjunto de elementos naturales, artificiales y culturales en los que convivimos en nuestra sociedad en un tiempo y lugar determinados.

Procuraremos llegar a la implementación de una adecuada política de protección al medio ambiente.

MEMORIA ANUAL

2022

► Gestión de Órganos Asociativos

MEMORIA ANUAL

2022

- ▶ **Memoria Anual
del Consejo de
Administración**

MEMORIA 2022 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Sr. ELÍAS ABOEL
SAAVEDRA
RODRIGUEZ
Presidente



Sr. ELBER
ALARCÓN
GARAY
Vicepresidente



Sr. SEGUNDO
FLORINDEZ
CHIMOVEN
Secretario



Sr. ALBERTO
PERALES
ROJAS
Segundo Vocal



Sr. LEONCIO
MARTÍNEZ
ABANTO
Primer Suplente



Sr. ALCIDA
CARUAJULCA
BRAVO
Segundo Suplente

En el marco de la Memoria Institucional 2022, es un honor para mí, como Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa San Hilarión, compartir con ustedes los logros y avances que nuestra institución ha alcanzado durante este año. A pesar de los desafíos que enfrentamos como sociedad debido a la pandemia del Covid-19, la Cooperativa San Hilarión ha demostrado su resiliencia y compromiso con el desarrollo económico, la inclusión financiera y el bienestar de nuestros más de 33,000 socios. El 30 de marzo de 2022, luego de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, el Consejo de Administración quedó conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Elías Abdel Saavedra Rodríguez
- Vicepresidente: Iris Nancy Alva Gálvez
- Secretario: Segundo Francisco Florindez Chimoven
- Vocal: Elber Alarcón Garay
- Vocal: Alberto Perales Rojas
- Suplente: Leoncio Santiago Martínez Abanto
- Suplente: Alcida Caruajulca Bravo

Posteriormente, el 11 de noviembre de 2022, se reestructuró el Consejo de Administración período 2022 – 2023, y quedó conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Elías Abdel Saavedra Rodríguez
- Vicepresidente: Elber Alarcón Garay
- Secretario: Segundo Francisco Florindez Chimoven
- Vocal: Iris Nancy Alva Gálvez
- Vocal: Alberto Perales Rojas

Uno de los aspectos más destacables de este año es la rentabilidad que nuestros Estados Financieros han arrojado, lo que refleja una recuperación financiera sólida y sostenible de nuestra cooperativa. Este logro es resultado del esfuerzo conjunto de nuestros colaboradores y la confianza depositada por nuestros socios, quienes han sido el motor que nos ha impulsado a seguir adelante.

Para mantener una situación financiera sana, en 2022 hemos implementado diversas acciones orientadas a controlar la morosidad en nuestras agencias. Estas medidas han incluido una comunicación más eficiente con nuestros socios, el fortalecimiento de nuestro sistema de cobranzas y la promoción de una cultura de pago responsable.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2021 - 2022

1.- LIQUIDEZ

	<u>DIC.2021</u>		<u>DIC.2022</u>	
<u>Disponible</u>	21,721,766	21%	7,260,605	7%
<u>Total Activo</u>	103,199,412		104,396,554	

	<u>DIC.2021</u>		<u>DIC.2022</u>	
<u>Disponible</u>	21,721,766	31%	7,260,605	10%
<u>Depósitos</u>	71,217,322		72,032,762	

2.- SOLVENCIA

	<u>DIC.2021</u>		<u>DIC.2022</u>	
<u>Capital Social</u>	14,634,543	21%	14,873,067	21%
<u>Depositos</u>	71,217,322		72,032,762	

	<u>DIC.2021</u>		<u>DIC.2022</u>	
<u>Reservas</u>	3,306,297	3.20%	3,508,643	3.36%
<u>Total Activo</u>	103,199,412		104,396,554	

3.- RENTABILIDAD

	<u>DIC.2021</u>		<u>DIC.2022</u>	
<u>Remanente Neto *100</u>	202,347	1.12%	403,865	2.15%
<u>Patrimonio Neto</u>	18,143,186		18,785,575	

	<u>DIC.2021</u>		<u>DIC.2022</u>	
<u>Remanente Neto *100</u>	202,347	0.20%	403,865	0.39%
<u>Total Activo</u>	103,199,412		104,396,554	

	<u>DIC.2021</u>		<u>DIC.2022</u>	
<u>Remanente Neto *8* 100</u>	161,877	1.11%	323,092	2.17%
<u>Capital Social</u>	14,634,543		14,873,067	

En el ámbito de la cooperación interinstitucional, hemos firmado convenios con la Universidad César Vallejo, la Universidad María Auxiliadora y la Clínica Villa Salud. Estas alianzas nos permiten brindar beneficios exclusivos a nuestros socios, como acceso a servicios educativos y de salud de calidad. Asimismo, hemos firmado convenios para la promoción del producto Crediplan con las siguientes instituciones:

1. El Convenio Interinstitucional con la Municipalidad de Jesús María.
2. Convenio con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este y el Sub Comité de Administración DEL Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS LE)
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de Ingeniería – SUTUNI.

Uno de nuestros hitos más significativos en 2022 ha sido la inauguración de la Agencia Lima, ubicada en el emblemático Jirón de la Unión de Lima Cercado. Esta agencia está diseñada para atender las necesidades de nuestros socios, ofreciendo el producto Crediplan y facilitando el acceso a dinero en efectivo para realizar compras en Mesa Redonda, el Emporio de Gamarra o depositar sus ahorros de manera segura.

Queremos destacar además el lanzamiento del Aplicativo San Hilarión Virtual. Como parte de nuestra gestión de trabajo durante el 2022 hemos realizado:

- 12 Sesiones Ordinarias
- 21 Sesiones Extraordinarias
- Reuniones periódicas con los delegados por agencias
- Reuniones con el Comité de Gerencia, Riesgo, Mora y Previsión Social.
- Reunión de trabajo con Gerencia, Gerencias de Agencias y jefaturas.

La inclusión financiera, a través de productos innovadores como Pacto de Mujer (el préstamo grupal exclusivo para nuestras socias), Credidiario, Rapicoop y campañas de préstamos solidarios durante el 2022, es uno de los pilares fundamentales de nuestra cooperativa. A través de los préstamos solidarios, hemos podido apoyar a numerosos socios y emprendedores de Lima, contribuyendo al desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

Respondiendo a las nuevas tendencias en materia de conectividad financiera digital, el Consejo de Administración y la Gerencia General, tomaron la decisión de poner a disposición de nuestros asociados el nuevo aplicativo móvil San Hilarión Virtual, con variados beneficios informativos exclusivos para nuestros socios. De esta manera todos integrantes de la familia sanhilarina ahora acceden a su información financiera y societaria desde su celular donde puede visualizar sus aportaciones, previsión social, su cuenta de ahorro y/o cuenta plazo fijo que el socio tenga vigente. También pueden ver sus créditos vigentes, donde pueden visualizar los detalles del crédito: saldo pendiente a la fecha, monto total del préstamo, número de cuotas pendientes, monto de su próximo pago, entre otros.

La Cooperativa San Hilarión ha logrado un hito histórico al implementar el voto virtual en las elecciones del 2022 y 2023. Esta iniciativa ha llevado a una mayor participación de los socios en ambas elecciones, alcanzando niveles sin precedentes en los 38 años de vida institucional de la cooperativa. La facilidad de votar desde cualquier lugar y en cualquier momento ha permitido que los socios que antes no podían asistir a las votaciones presenciales ahora tengan una voz en la toma de decisiones de la cooperativa. Además, el proceso de votación virtual ha sido transparente y seguro, lo que ha aumentado la confianza de los socios en la administración de la cooperativa. La implementación exitosa del voto virtual ha demostrado el compromiso de la Cooperativa San Hilarión en utilizar tecnologías innovadoras para mejorar la participación democrática de sus socios.

Les exponemos las principales directivas del Consejo de Administración que hemos implementado en materia de finanzas, las cuales han sido cuidadosamente diseñadas para asegurar la estabilidad y el crecimiento sostenible de la Cooperativa:

1. Actualización del reglamento de otorgamiento de créditos por convenios.
2. MOF y perfil de Analista de Sistemas
3. MOF y perfil de Supervisor de Productos Crédito Grupal.
4. MOF y perfil del auxiliar de Auditoría Interna
5. Campaña de captación de ahorros 2022.

6. Manual de Gestión Integral de Riesgos (Versión 2).
7. Estudio matemático actuarial actualizado al 20 de junio 2022
8. DIRECTIVA No. 01-2022-OP - POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO – REC y CAMPAÑA DE CAPTACION DE AHORROS – PLAZO FIJO
9. DIRECTIVA No. 01-2022-GG-CACSH-2022 - Política de Reconocimiento Económico (REC)
10. DIRECTIVA No. 11-2020-NEGOCIOS PRODUCTO DE CREDITO-SANEAMIENTO.
11. DIRECTIVA N° -2022-GTH - POLITICA DE USO Y CONTROL DE EQUIPOS MÓVILES.
12. DIRECTIVA No. 02-2022-NEGOCIOS-MANUAL DE PRODUCTOS CREDITICIOS PACTO MUJER
13. Directiva N° 12-2022-NEGOCIOS- PRODUCTO CREDIGOLD 2022.
14. DIRECTIVA DE EXCEPCIONES - VERCION – 2.
15. Actualización del Tarifario Institucional 2022
16. DIRECTIVA No. 03-2022-MARKETING CAMPAÑA DE CRÉDITO - "37 AÑOS DE UNIÓN SOLIDARIA"
17. DIRECTIVA No. 13-2022-NEGOCIOS – PRODUCTO CREDITO FAE-TEXCO.
18. **Plan Estratégico 2023 – 2027**
19. PRESUPUESTO GENERAL 2023 y el PLAN OPERATIVO 2023
20. Nuevo Tarifario Institucional 2023.
21. DIRECTIVA N° 01-2022 CONTABILIDAD PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y APLICACIÓN DE PROVISIONES VOLUNTARIAS.
22. Directiva del Procedimiento de Toma de Firmas.
23. Directiva de Actualización del Manual de Producto Crediticio (Crédito Empresarial)
24. Política de Apetito y Tolerancia al Riesgo de Liquidez.
25. Metodología PRICING de tasa de interés activas y pasivas de forma progresiva.

La práctica de la economía solidaria es una característica esencial de la Cooperativa San Hilarión. Creemos firmemente en el apoyo mutuo y el trabajo

colaborativo como medios para generar bienestar y prosperidad para nuestros socios y la sociedad en su conjunto. Compartimos con nuestros socios un resumen de los principales acuerdos del Consejo de Administración:

09.04.2022	SESIÓN ORDINARIA N° 04-2022	Afiliar a la Cooperativa San Hilarión como socia Cooperativa de Servicios Especiales el Tumi
02.05.2022	SESIÓN ORDINARIA N° 05-2022	Aprobar que se participe en FERIA FINANCIERA 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION
24.05.2022	SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2022	renovación del convenio interinstitucional con la Clínica Villa Salud
		Aprobar el Proyecto de Factibilidad de la Farmacia Informe de Factibilidad Económica Agencia Lima Centro
15.07.2022	SESIÓN ORDINARIA N° 07-2022	aprobar el Convenio Interinstitucional con el Sindicato Único de Trabajadores de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - SUTRACEJUMINJUS.
		aprobar el Convenio Interinstitucional con el Sindicato Único de Trabajadores de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - SUTRACEJUMINJUS
08.09.2023	SESIÓN ORDINARIA N° 09-2022	1. Participar en el programa del FAE – TEXCO 2. Participar en el proceso de subasta de las líneas de créditos emitidas por COFIDE.
21.10.2022	SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-2022	APROBACION DEL CONVENIO CON LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE Y EL SUBCOMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (SUB CAFAE) DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE (DIRIS LE) el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de Ingeniería –SUTUNI

En conclusión, 2022 ha sido un año de crecimiento y consolidación para la Cooperativa San Hilarión. Nuestros logros son fruto de la unión y el esfuerzo de todos los que formamos parte de esta gran familia, y nos motivan a seguir trabajando con más fuerza y dedicación en el 2023. Agradezco a cada uno de nuestros socios por su confianza y les reitero nuestro compromiso de continuar impulsando el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión es una organización comprometida con los valores cooperativos que rigen su actuación. La solidaridad, la equidad, la democracia, la transparencia y la responsabilidad son los pilares que guían todas nuestras acciones y decisiones. Cooperativamente,

Presidente del Consejo de Administración
Elías Abdel Saavedra Rodríguez

MEMORIA ANUAL

2022

- ▶ **Memoria Anual
del Comité de
Educación**

MEMORIA DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN 2022

COMITÉ DE EDUCACIÓN



Sr. ELBER
ALARCÓN
GARAY

Presidente



Sra. HERLINDA
CCAHUANA
HUANACHÍN

Vicepresidente



Sra. ARNILA
PELÁEZ
HOYOS

Secretario



Sr. JULIO
BALDOMERO
MARQUEZ

Suplente

El Comité de Educación se presenta a nuestros asociados cooperativistas en todas sus instancias para informar sobre la gestión de las actividades virtuales realizadas de este organismo a los largo del año 2022. El Comité se instaló el día 31 de marzo y quedo conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Sra. IRIS NANCY ALVA GALVEZ
Vicepresidente	:	Sra. HERLINDA CCAHUANA HUANACHIN
Secretario	:	Sra. ARNILA PELÁEZ HOYOS
Suplente	:	Sr. JULIO BALDOMERO MÁRQUEZ

El 15 de noviembre del 2022, se realizó la restructuración del Comité de Educación, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Sr. ELBER ALARCON GARAY
Vicepresidente	:	Sra. HERLINDA CCAHUANA HUANACHIN
Secretario	:	Sra. ARNILA PELÁEZ HOYOS
Suplente	:	Sr. JULIO BALDOMERO MÁRQUEZ

Estando en una situación de recuperación de la pandemia vivida, el tema del retorno a la presencialidad fue y sigue siendo un reto que nos toca afrontar a todos, teniendo en cuenta siempre el cuidado dela salud, en ese sentido tenemos a bien de informar lo que corresponde al plan anual de las actividades de Comité de Educación

Los que describimos asumimos el cargo después de las elecciones de directivos de 2022, realizado en marzo. Sin embargo, como dispone la norma, la memoria anual de la gestión directiva de enero a diciembre. Nuestro período del que informamos

El Comité de Educación para las coordinación, deliberación y ejecución de sus actividades ha realizado:

- 12 Sesiones Ordinarias
- 11 Sesiones Extraordinarias; y
- Reuniones de trabajo

El Comité de Educación se ha esforzado proporcionar resultados y contribuir a nuestra educación cooperativa. Para el desarrollo de las actividades, se coordinó con los órganos correspondientes de la cooperativa, así como de la parte ejecutiva la gerencia general y de sus áreas operativas, empleando diversos medios para realizar los siguientes trabajos:

En el mes de enero comenzamos con el Taller de Verano – Inició el 17 de enero y finalizó el 24 febrero de 2022. De forma virtual, dirigido para los niños y adolescentes; los cursos de Herramientas Digitales (diseño gráfico en canvas, procesador de textos, hoja de cálculo, redes sociales) y el Taller de Oratoria y Teatro (la expresión corporal y oral). En el taller para adultos se brindaron los talleres de Herramientas Digitales, Gestión de Pymes y Contabilidad para pymes y Cooperativas. El precio para los talleres fue un monto módico para no afectar la economía de nuestros socios, teniendo en cuenta la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. En la clausura del taller de verano, se realizó de manera presencial en el auditorio de la agencia de canto grande, donde se hizo un compartir con todos los participantes al taller de verano, reconociendo su participación y asistencia de manera continua durante los seis semanas de sus clases.

Siguiendo con el plan operativo se decidió realizar para el día 29 de enero del 2022 de manera virtual, la capacitación de "Socio nuevo, socio capacitado" con los temas que son: sobre el sentido e identidad institucional, los créditos, los ahorros, previsión social, deberes y derechos del socio, para ello fue necesario contar con el flujo de información de los socios para poder realizar la invitación a la plataforma zoom de la institución.

El 31 de marzo del 2022 se realiza el acta de instalación de los nuevos directivos electos del Comité de Educación, la Sra. Iris Nancy Alva Galvez, Sra., Herlinda Ccahuana Huanachin, Sra. Arnila Pelaez Hoyos y el Sr. Julio Baldomero Marquez Espinoza como suplente.

Se desarrollo el seminario de Lavado de activo y Financiamiento del terrorismo, el cual contribuirá a la concientización de socios, delegados y directivos sobre la importancia de actuar honestamente con movimiento del dinero en nuestra institución, dicho seminario se realizó de manera virtual el día 06 de mayo vía plataforma zoom de la institución.

El Comité de Educación mediante su sesión ordinaria N° 04 del 08-04-2022, se tomó acuerdo para empezar la difusión y la invitación a los socios, delegados y directivos mediante llamadas telefónicas por los integrantes del Comité de Educación sobre el inicio de la Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo, espacio que posibilita la formación de cualidades para contar con líderes que asuman la dirección de nuestra cooperativa. Comprendimos en ejes:

- a) Gestión de ser
- b) Cooperativismo y el buen vivir
- c) Promoción del valor
- d) Liderazgo para la Gobernabilidad
- e) Pasantía

Iniciando de manera virtual por la plataforma zoom el día 09 de mayo el primer nivel y el día 10 de mayo el segundo nivel, la clausura y la pasantía de los dos niveles se realizó el 04 de setiembre de 2022, en el Club El Tumi (Cooperativa de Servicios Múltiples El Tumi), con la participación de los alumnos egresados y representantes de los Consejos y Comités de la Cooperativa San Hilarión.

Con fecha 03 de junio del 2022 se realizó la capacitación de proyecto de inversión para Pymes dirigidos a los delegados, asimismo, se realizó tres capacitaciones de "Socio Nuevo Socio Capacitado" se realizó el 22 de julio, 12 y 26 de agosto de 2022, de forma virtual por estar vigente la Emergencia Nacional Sanitario y Social, la Ponencia estuvo a cargo del Sr. Ademir Espíritu jefe de Marketing, se acordó de forma unánime que las integrantes del Comité de Educación realizarían las invitaciones a los socios nuevos mediante llamadas telefónicas y WhatsApp.

Boletín Institucional

- Taller de Verano 2022
- Seminario de Prevención de Lavado de Activos.
- Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo 2022 (incluye el Curso Básico de Cooperativismo) 1er Nivel y 2do Nivel Del 09 de mayo al 15 de setiembre.

Charl Magistral con motivo del Aniversario de la CAC San Hilarión. Se realizaron dos charlas magistrales.

1. Primera charla se realizó el martes 18 de octubre, 7:00 p.m., vía Plataforma Zoom y página de Facebook de la Cooperativa San Hilarión. El expositor fue el Econ. Ismael Muñoz, expresidente del Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (CRESP). Tema: Políticas Públicas para el Desarrollo de la Economía Solidaria y de las Cooperativas en el Contexto Actual.
2. Segunda charla se realizó el miércoles 26 de octubre a las 7:00 p.m, vía Plataforma Zoom y página de Facebook de la Cooperativa San Hilarión. Las expositoras fueron: Mg. en Finanzas Sra. Romina Smith Torres, jefa de Proyectos Institucionales de la Cooperativa Abaco; la docente Juliana Álvarez Rodríguez, Lic. Liliana Hernández Huamañahui, de Gestión Pública y Desarrollo Social. Tema: Enfoque de Género en el Desarrollo de las Cooperativas.

Seminario por el Día del Cooperativismo 14 de diciembre, a las 7:00 p.m., vía Plataforma Zoom y página de Facebook de la Cooperativa San Hilarión. Tema: Entorno Actual y Vigencia del Modelo Cooperativo. El expositor fue el economista Percy Andía Morales.

Se ha cumplido con lo trazado, la de capacitar y orientar en la actividad educativa y asociativa para un buen desempeño institucional. A pesar del factor tiempo, disponibilidad y el reto de conocimiento y manejo de la tecnología se ha logrado construir aprendizajes y conocimientos en cooperativismo.

Los Seminarios y charlas para nuestros socios, delegados y directivos en el 2022 se han realizado de acuerdo a nuestro Plan Operativo 2022 donde se ha logrado actualizar e informar conocimientos, aprendizaje y el marco normativo de la SBS a las Cooperativas.

Queda como tarea y compromiso el trabajo y evaluación el afianzar lazos y acercamiento con las organizaciones de la comunidad, asumiendo responsabilidad social.

Mejorar las relaciones con las distintas organizaciones educativas, sociales y culturales que existen en nuestro distrito San Juan de Lurigancho. Crecer y posesionarnos nos compromete participar y actuar en actividades y espacios de intercambio social. Estrechar vínculos sociales, culturales y locales con las diversas organizaciones y actividades sociales en nuestro distrito y otras cooperativas que existen. Sostener las relaciones institucionales existentes y afianzar la educación cooperativa, los resultados han sido relativos.

Los convenios con instituciones y universidades educativas y formativas permiten capacitar a nuestros socios porque ofrecen cursos, talleres y carreras técnicas y profesionales que les permitan desarrollarse ampliamente. Se debe trabajar, deliberar, dialogar la posibilidad de acceder a más beneficios económicos, y oportunidades de estudio para todos los socios y colaboradores.

Los socios, delegados y directivos estamos obligados a prepararnos y capacitarnos en forma continua y oportuna para asumir los retos y funciones que requieren nuestra institución cooperativa. Lograr y ofrecer resultados y productos eficientes para las diferentes actividades institucionales, desde la comunicación asertiva hasta la gestión de cómo funcionarios y cooperativistas. Que mejorar los contenidos y calidad de los ponentes.

El Comité de Educación ha realizado un esfuerzo en comunicar oportunamente en cada actividad y capacitación. El área de Marketing ha sido de gran soporte para la realización de nuestras actividades en cuanto la difusión y comunicación constante a través de whatsapp, Facebook y la web.

De la misma manera se ha realizado la elaboración del boletín: Se ha realizado el boletín institucional, que se han repartido a todas las agencias de la Cooperativa San Hilarión, donde se ha presentado las actividades y vida institucional.

Recomendaciones:

- Por la gran responsabilidad del Comité de Educación y actividades de todo el año, se requiere se asigne de forma permanente un personal asistente con conocimiento en educación y gestión cooperativa.
- Reforzar y motivar la participación de los socios en los espacios de formación y capacitación.

Podemos concluir que el Comité de Educación en la cual hemos presidido con mucha trabajo, entrega y mucha responsabilidad, les damos gracias por su confianza a todos los delegados, a los directivos de consejos y comités.

MEMORIA ANUAL

2022

- ▶ **Memoria Anual
del Comité de
Previsión Social**

MEMORIA DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL 2022

COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL



Sr. ALBERTO
PERALES
ROJAS
Presidente

Señores delegados y directivos

Reciban el cordial saludo a todos y cada uno de nuestros socios y colaboradores, en este año de gestión culminada, presentare una breve memoria de las actividades realizadas durante el año 2022, debo de indicar algunas impresiones debidas a la inestabilidad social, política y económica del país que no ha sido ajena a nuestra institución y por ende a cada uno de nuestros compatriotas y socios.

Situación similar que era palpitante allí por 1985 en donde la Cooperativa San Hilarión nace motivada para resolver las necesidades inmediatas del tema económico de un sector de la población, mientras las entidades financieras se "alejaron" por decir lo menos, de un sector social inelegible.

Este servicio complementario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión el cual otorga a sus asociados a través del Comité de Previsión Social, está basado en los principios de solidaridad, cooperación, ayuda mutua, obligatoriedad e igualdad. Y que tiene por finalidad otorgar prestaciones a los socios aportantes o sus deudos en los casos de FALLECIMIENTO, INHABILIDAD PARA EL TRABAJO A CAUSA DE OPERACIÓN QUIRÚRGICA o ACCIDENTE GRAVE.

Después de la pandemia del Covid19 con un saldo de pérdidas de vida lo cual es de conocimiento general, las afectaciones oncológicas, tuberculosis, anemia, problemas neumológicos etc. han recrudecido, otras patologías debutan creando demanda en la salud, muchas de estas han generado

inhabilidad para el trabajo en términos productivos y en caso de los socios nuevos que apuestan por la Cooperativa en tema de proporcionalidad de los beneficios según su aporte no pueden ver reflejado algo sustancial cuando acontece alguno de los ejes materia de atención del Comité por las causas antes descritas.

Por otro lado, debido a la inminente separación del fondo de Previsión Social el año 2023 tanto en su aspecto Asistencial como Crediticia ahora Patrimonio Autónomo, a razón de ello, se elevó a la asamblea Extraordinaria el día 03 de julio de 2022 la decisión de seguir brindando este servicio y la de incrementar el aporte, que siempre representa un aporte más bajo en relación de las hermanas cooperativas.

En lo que respecta Previsión Social se constituye un Reto y una Oportunidad y que va ligado con el Proyecto Estratégico Institucional, puesto que no podemos desmarcarnos del panorama nacional y mundial.

El fondo de PREVISION SOCIAL / ASISTENCIAL separado del Seguro de Crédito operara de manera autogestionaria este servicio complementario; es aquí donde el valor de la solidaridad nos interpela; y queda como tarea sensibilizar, orientar, informar y difundir al asociado sobre el objetivo, significado, responsabilidad, obligaciones, implicancia y valor de este servicio con el Fondo de Previsión Social, se constituye en un valor agregado de nuestra Cooperativa el cual nos distingue de cualquier entidad financiera.

Urge descentralizar las Campañas de Salud, Charlas de salud ajustadas a la necesidad de la realidad sanitaria.

Se ha esbozado un Reglamento de Previsión Social que pretende atender a todos estos temas sobre la salud sabiendo que nuestros socios son eminentemente adultos mayores, responder a los que apuestan por el cooperativismo, y que deberá pasar a estudio matemático actuarial, área legal y al área financiera y en este aspecto deberemos fortalecer el FONDO DE PREVISION SOCIAL ASISTENCIAL para que encamine la CREACION de un centro médico o un policlínico al servicio del socio y la comunidad - Plan Estratégico Institucional -todo está en las manos de la Asamblea General y los directivos de turno.

En el año 1937 Vallejo decía (siempre vigente) en uno de sus versos: "... Jamás, señor ministro de Salud, fue la Salud más mortal".

ALBERTO PERALES ROJAS
Presidente Comité de Previsión Social

MIEMBROS DEL COMITÉ DE PREVISION SOCIAL

Presidente:	Sr. ALBERTO PERALES ROJAS
Secretario:	Sr. MIGUEL ANGEL TEJADA RAMOS
Trabajadora Social:	Sra. JANETT BALDARRAGO EVANGELISTA

OBJETIVO GENERAL:

Sensibilizar a todos los socios el APORTE de la cuota al fondo de Previsión Social promoviendo el bienestar físico, socioemocional e interpersonal mediante las campañas de asistencia médica, y el uso racional de los recursos disponibles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Informar, difundir y orientar cada uno de los servicios del Fondo de Previsión Social a los socios a portantes.
2. Optimizar la prestación de servicios asistencia les por cada una de las especialidades en las campañas de salud.
3. Concientizar, incentivar y gestionar que los socios estén al día en sus APORTE de previsión social al momento de ocurrencia del siniestro.
4. Cumplir acciones de prevención con los socios y directivos de la cooperativa San Hilarión.
5. Promover campañas de salud y proyectos que amplíen la cobertura de servicios, dentro de los lineamientos racionales del fondo de Previsión Social.

EL SERVICIO DE PREVISION SOCIAL

La labor de Previsión Social que se brinda es gracias al aporte anual de todos los socios. Por ello significa PREVER.

El fondo de PREVISION SOCIAL / ASISTENCIAL separado del Seguro de Crédito operara de manera autogestionaria este servicio complementario.

Es aquí donde el valor de la solidaridad nos interpela; por ello queda como tarea sensibilizar, orientar, informar y difundir al asociado sobre el objetivo, significado, responsabilidad, obligaciones, implicancia y valor de este servicio

con el Fondo de Previsión Social, porque aún se puede apreciar algunos no asimilan este apoyo solidario.

LOS SERVICIOS QUE BRINDAMOS

Los beneficios que se atienden son de una amplia cobertura y las podemos clasificar de dos tipos:

- LA PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL: compensa una contingencia de salud que inhabilite al trabajo o el fallecimiento del socio o de algún miembro directo de la familia.
- LA PREVISIÓN SOCIAL CREDITICIA: similar a un seguro de desgramen, cancela el saldo del crédito en caso de fallecimiento del socio titular.

CUOTAS DE APORTES MENSUAL DE PREVISION SOCIAL

A) SOCIOS APORTANTES – HASTA EL MES DE JULIO 2022

La cuota anual es de S/ 36.00 (treinta y seis con 00/100 nuevos soles) por socio, por lo tanto, es importante conocer que el financiamiento del fondo solidario de previsión social se pagará mediante:

1. Los recursos económicos determinados de la retención del 1% al momento de obtener un préstamo. En cuanto que esta retención no cubra el mínimo, el socio tendrá que completar su aportación.
2. Un pago mensual de S/. 3.00 ó
3. Un pago único anual de S/. 36.00

B) INCREMENTO DEL APORTE PARA EL SERVICIO DE PREVISION SOCIAL – DESDE EL MES DE AGOSTO 2022

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del día 03 de julio del 2022, considerando los efectos de la pandemia COVID19 y en el marco de las atribuciones que le confiere nuestro Estatuto inc. 1) y 2) de art. 15º; art. 17º y art. 61º concordante con el inc. 5) del art. 67º se acordó:

BENEFICIO DE FONDO DE PREVISION SOCIAL ASISTENCIAL		BENEFICIO	ASAMBLEA ANTERIOR	ACUERDO ASAMBLEA 03.07.2022
		APORTE MES	3.00	6.00
		APORTE ANUAL	36.00	72.00
INHABILIDAD PARA EL TRABAJO	SOCIO(A) TITULAR	100% ^b	4,000	5,000
	CONYUGE, HIJO MENOR	50% ^b	2,000	2,500
FALLECIMIENTO	SOCIO(A) TITULAR	100% ^b	4,000	5,000
	CONYUGE, HIJO MENOR, MADRE o PADRE	50% ^b	2,000	2,500
INFORMES AL TELF. 619-3800 Anexo 208				

- 1.- INCREMENTAR el APORTE mensual al Fondo del Servicio de Previsión Social Asistencial a S/. 6.00 desde el 01 de agosto de 2022 con la finalidad de mejorar el servicio y beneficio en favor de socio y familiares.
2. Los socios y socias que hubieran cancelado por adelantados sus APORTE mensuales de S/. 3.00 al Fondo de Previsión Social Asistencial hasta el 31 de diciembre de 2022 deberán proceder a cancelar el APORTE de la diferencia de S/. 3.00 de agosto a diciembre 2022 (S/. 15.00). La fecha limite para esta regularización será e 30 de setiembre de 2022.
3. Los socios menores de edad continuaran con el abono de S/. 3.00 en el APORTE mensual al Fondo de Previsión Social Asistencial.

ACTIVIDADES

1. Trabajo para la Constitución e implementación del Fondo de Patrimonio Autónomo.
2. Estudio Matemático Actuarial de Previsión Social Asistencial.
3. Estudio de Pre factibilidad sobre Proyecto de implementación de Farmacia.
4. Campaña de apoyo solidario por los remanentes del COVID-19 mediante el reparto de mascarillas a los socios que hacían uso de las instalaciones de las agencias.
5. 1ra Campaña de vacunación de 3ra y 4ta dosis contrala COVID19 para los socios de la CACSH.
6. 2da Campaña y Charla virtual sobre la Viruela del mono.
7. 3ra Campaña de Salud, con especialidades de ginecología y traumatología.

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DEL USO DE MASCARILLA A LOS SOCIOS QUE ACUDAN A NUESTRAS AGENCIAS POR EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO AL COVID19

Debido a la extensión del Estado de Emergencia que estamos viviendo desde el año 2020 como consecuencia del COVID19, la Cooperativa siempre está en alerta y al cuidado de la salud de nuestros Socios por ello ha reforzado esta Campaña, con el fin de que al acudir a las Agencias se le brinden mascarillas quirúrgicas nuevas para su mejor protección.

INGRESO 2022

FLUJO MENSUAL DE INGRESOS DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL ASISTENCIAL

Podemos apreciar que las aportaciones de los socios al fondo de Previsión Social Asistencial correspondiente al periodo enero-diciembre 2022, asciende al cierre del ejercicio a S/. 510,720.88 soles

APORTE POR PREVISION SOCIAL 2022	
Mes	S/.
Enero	S/ 30,667.43
Febrero	S/ 31,558.11
Marzo	S/ 25,240.27
Abril	S/ 24,909.52
Mayo	S/ 26,381.53
Junio	S/ 26,010.29
Julio	S/ 26,463.23
Agosto	S/ 46,720.90
Setiembre	S/ 48,917.11
Octubre	S/ 54,644.77
Noviembre	S/ 61,315.26
Diciembre	S/ 107,892.46
	S/ 510,720.88

EGRESO 2022 - APLICACIÓN DE DESEMBOLSOS

FLUJO MENSUAL DE EGRESOS DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL ASISTENCIAL

Podemos apreciar el desembolso del fondo de Previsión Social, por los casos atendidos, representando al 31 de diciembre 2022 el importe de S/. 245,450.12 soles

MES	Nº ATENCIÓN	S/.
Enero	4	4257.63
Febrero	20	17,234.35
Marzo	12	12,899.59
Abril	28	25,571.39
Mayo	9	10,977.86
Junio	13	16,819.21
Julio	11	12,384.78
Agosto	17	15,081.30
Setiembre	44	52,262.07
Octubre	26	39,675.16
Noviembre	22	30,296.38
Diciembre	7	7990.40
	213	245,450.12

ATENCIÓN POR PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL

Del mes de enero a diciembre 2022 se han atendido 213 beneficios por el fondo de Previsión Social Asistencial, por el monto total de S/. 245,450.12 de los cuales corresponde el 3.29% por Accidente del Socio, el 45.54% por operación del socio, 5.63% por operación de familiar, 11.27% por fallecimiento del socio y 34.27% por fallecimiento del familiar.

Esto corresponde:

117 atenciones por beneficio de Operación y Accidente, representa el 54.46%

97 atenciones por beneficio de fallecimiento, representa el 45.54%.

Fueron beneficiados:

128 socios titulares, representa el 60.10%

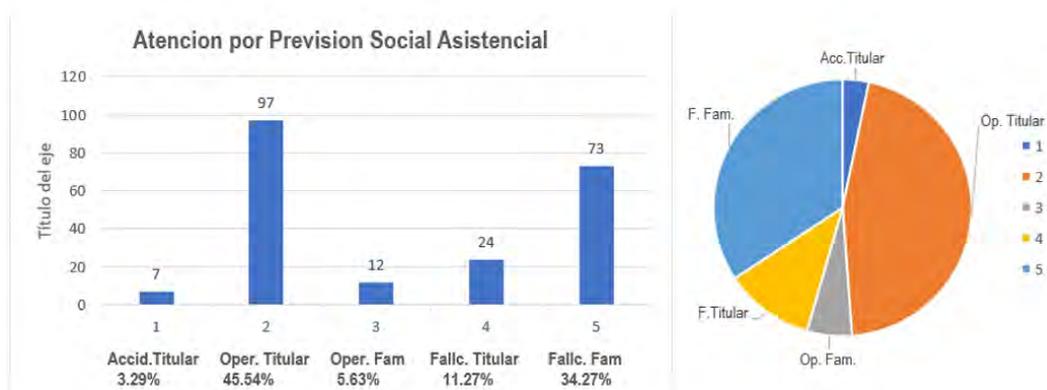
85 familiares del socio, representa el 39.90%

Agencia	SERVICIO DE PREVISION SOCIAL POR					Personas Beneficiado por Agencia	Desembolsado por Agencia S/.
	Accidente Titular	Operación Titular	Operación Familia	Fallecimiento Titular	Fallecimiento Familiar		
Canto Grande	2	29	2	9	17	59	62,633.04
Las Flores	1	20	2	1	13	37	54,158.64
Chimú	1	12	4	0	8	25	25,450.52
Mariátegui	1	16	0	7	12	36	42,495.22
Principal	1	20	4	3	15	43	52,909.31
Puente Piedra	1	0	0	3	3	7	5402.85
Anexo Mariátegui	0	0	0	1	0	1	913.53
Lima Centro	0	0	0	0	5	5	1,487.01
TOTAL	7	97	12	24	73	213	
Desembolso S/.	9576.01	134,405.05	5527.07	27,875.32	68,066.67	245450.12	245,450.12

	N° Atención	%
Accidente Titular	7	3.29%
Operación Titular	97	45.54%
Operación Familia	12	5.63%
Fallecimiento Titular	24	11.27%
Fallecimiento Familiar	73	34.27%
	213	100%

Socio Beneficiado	
7	3.29%
97	45.54%
24	11.27%
128	60.10%

Beneficio por Familiar	
12	5.63%
73	34.27%
85	39.90%



NUESTRO AGRADECIMIENTO

El comité de previsión social agradece la confianza y responsabilidad depositada, a los directivos, delegados, asociados, colaboradores y profesionales, por su aporte y esfuerzo para cumplir nuestros objetivos cooperativos y solidarios.

Gracias al personal que con compromiso han acompañado en el desarrollo de las actividades.

MEMORIA ANUAL

2022

▶ Memoria Anual del Comité Electoral

MEMORIA DE LA GESTION DEL COMITÉ ELECTORAL 2022-2023

COMITÉ ELECTORAL



Sra. GENOVEVA
CHÁVEZ
SOLÓRZANO
Presidenta



Sra. SANTA
GARAY
MAUTINO
Vicepresidenta



Sra. LOURDES
ISABEL MARTÍNEZ
DE CHUGDEN
Secretaria



Sra. ELENA
MÁLAGA
HUERTA
Suplente

Presidenta : SANTA BERNARDA GARAY MAUTINO

Vice presidenta : GENOVEVA CHAVEZ SOLORZANO

Secretaria : LOURDES ISABEL MARTINEZ DE CHUGDEN

En sesión extraordinaria N° 11-2022, del día 29 de noviembre del mismo año, la Sra. **SANTA BERNARDA GARAY MAUTINO** (Presidenta del Comité Electoral). Solicito la restructuración del comité Electoral por motivos de salud, a una intervención quirúrgica. Quedando el comité electoral de la siguiente manera:

Presidenta : GENOVEVA CHAVEZ SOLORZANO

Vice presidenta : SANTA BERNARDA GARAY MAUTINO

Secretaria : LOURDES ISABEL MARTINEZ DE CHUGDEN

El Comité Electoral de la CAC-SH informa sobre la gestión realizada en el periodo 2022-2023.

PLANIFICACION – PRESUPUESTO Y REGLAMENTOS DEL COMITÉ ELECTORAL

Planificar no es solo un acto técnico o administrativo para cumplir la formalidad o justificar un presupuesto. Es un camino para hacer que los principios y las acciones nos lleven efectivamente a alcanzar la misión y visión institucional. Se requiere de ganas, espíritu, técnica y experiencia, todo de manera compartida.

Hemos trabajado arduamente en la planificación y presupuesto, pues el año fiscal es de enero a diciembre, nuestras actividades se inician en el mes de noviembre a abril del siguiente año, teniendo en cuenta que nos regimos a los reglamentos y normas.

El comité Electoral es ejemplo de transparencia, asegurar que los socios/as probos accedan a los cargos de representación, ser filtro para evitar que los portadores de corrupción accedan y facilitar el liderazgo democrático y veraz.

OBJETIVO GENERAL

Elegir delegados y directivos de manera consciente, en procesos participativos, con acceso a información transparente para contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y gobernabilidad de la CAC-SH.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Elevar el nivel de capacidades de los candidatos a delegados y directivos hacia un perfil ideal como representantes y liderazgos cooperativos.
- b. Reformar las normas y seguir promoviendo las elecciones virtuales, que permitan elegir a los representantes de los socios de manera práctica y democrática.
- c. Promover la participación con el voto informado, movilizandoo el 67% de los socios hábiles en estas elecciones.
- d. Hemos desarrollado las elecciones a delegados con tecnología virtual.

INDICADORES METAS QUE DEBERIAMOS ALCANZAR.

Hemos llevado el proceso electoral de delegados y seguimos trabajando en el proceso electoral a directivos con los recursos humanos, tecnológicos y recursos de tiempo, que deberíamos alcanzar en los 6 meses de funcionamiento.

OBJETIVOS	RESULTADOS	INDICADOR
1. Elevar las capacidades de los candidatos hacia un perfil ideal de liderazgo cooperativismo.	Perfil ideal de Delegados y Directivos	02 perfiles
	Capacitación sobre procesos electorales con el Comité de educación.	01 temática en malla de escuela
2. Promover el voto virtual, informando y movilizándolo a los socios hábiles	Convocatoria formal a elecciones	01 convocatoria
	Guía del socio lector para campaña electoral	01 guía del lector
	Guía de socios: voto virtual	01 guía al socio
	Hoja de vida y campaña: voto informado	67% socios
3. Delegados elegidos con perfil ideal	Padrón electoral verificado	01 padrón electoral
	Campaña electoral: voto informado	100% hoja de vida
	Jornada electoral y resultados electorales	100% cobertura
	Acreditación y juramentación de delegados	100% acreditados
	Elaboración de la memoria de CE	01 memoria
4. Directivos elegidos con perfil ideal.	Inscripción de candidaturas bajo requisitos	100% cobertura
	Padrón electoral y producción de material	01 Padrón
	Acto electoral de directivos y acreditaciones	100% directivos
	Transferencia al Comité Electoral electo	100% transferencia

Una vez instalado los nuevos directivos del Comité Electoral, empezaron a trabajar desde el mes de abril, revisando la documentación y analizando los problemas presentados en la gestión anterior como las justificaciones de multas.

CONVOCATORIA Y PROGRAMACIÓN ELECTORAL

Hechas las actividades previas: revisión de las normas, planes y presupuestos, coordinaciones con los organismos asociados y ejecutivos de nuestra Cooperativa, se implementó la planificación a través de realizar una programación de principales actos electorales, la misma que se propone al Consejo de Administración, para que cumpla con su función de convocar a los procesos electorales (según lo establece las normas).

PROGRAMACIÓN ELECTORAL 2022-2023

NOVIEMBRE 2022

1. Visitas de presentación y coordinación con los administradores de las diferentes agencias.
2. Elaboración y modificación del Reglamento Interno del Comité Electoral, de acuerdo al nuevo estatuto en coordinación con el Comité de Educación.
3. Solicitar a Gerencia General el padrón de socios al día en sus aportaciones al año 2022.
4. Elaboración del Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del Socio.
5. Elaboración del Cronograma de actividades.
6. Coordinar con Gerencia, Marketing y logística sobre el trabajo del Comité Electoral, para la elaboración de las impresiones de los comunicados, convocatorias, propogandas, afiches, volantes entre otros.
7. Elaborar el comunicado de spot publicitario, afiches, volantes, tríptico, banners, etc. Para el socio referente a las elecciones a delegados 2023(acto de sufragio), las mismas que serán distribuidas en las seis agencias.
8. Se elabora el cronograma de elecciones en una reunión de trabajo del Comité Electoral.
9. Aprobación del Cronograma de elecciones de acuerdo al Reglamento General de Elecciones en las agencias Principal, Canto Grande, Las Flores, Mariátegui, Chimú y Puente Piedra, en una fecha en general.
10. Elaboración de convocatorias para las elecciones.
11. Coordinar con la Gerencia General y administradores de las actividades a cumplir.
12. Coordinar con las diferentes agencias, para su apoyo a la distribución de la publicidad del comité electoral.

DICIEMBRE 2022

1. Solicitar a gerencia general la relación de los estados financieros (100 delegados). Para así, poder prevenir e informar a los Delegados sobre su estado financiero.
2. Solicitar el cambio de delegados, si fuese necesario de acuerdo a la aplicación del Estatuto, Reglamento de Elecciones, Reglamento de Habilidad e Inhabilidad, procedimiento administrativo.
3. Elaboración de la declaración jurada.
4. La solicitud de postulantes de socios a delegados será precisado en las convocatorias, reglamento general de Elecciones, de acuerdo a los criterios del Comité Electoral, esto se realizara en la última semana de diciembre.
5. Solicitar por escrito a Gerencia General la zonificación de los mercados, donde tuviera mayor cantidad de socios.
6. Distribución de convocatorias, afiches, volantes, videos y otros. En coordinación con las Srtas. Promotoras.
7. Coordinar con el personal de apoyo sobre su labor a desarrollar. (Charla de orientación).
8. Se coordinará con el personal de apoyo contratado para el proceso electoral, a fin de establecer un cronograma de reparto de los comunicados, convocatorias, propagandas, afiches volantes, etc. Dentro de los plazos establecidos para esta actividad.
9. Solicitar a gerencia general la relación de los socios inscritos del año 2022.
10. Entregar a los socios todos los documentos de convocatorias, solicitudes y fichas de inscripción, afiches, volantes y otros relacionados a las elecciones.
11. Solicitar a gerencia general el padrón de socios hábiles al cierre del ejercicio 2022.

ENERO 2023

1. Trabajo de campo, se hará visita a los mercados con el personal de apoyo.
2. Diseñar y elaborar la cedula de sufragio.
3. Continuación de distribución de convocatorias, solicitudes, fichas de inscripción y otros.
4. Recepción: El postulante a delegado deberá presentar la solicitud y la ficha de inscripción debidamente llenada, firmada y con la huella digital al personal de apoyo.
5. La evaluación de fichas y hojas de vida de los postulantes a delegados se harán de acuerdo al Reglamento General de Elecciones, Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del Socio, y de acuerdo a los demás documentos de prueba que adjunten a la ficha. El Comité Electoral podrá solicitar si así lo cree conveniente la documentación adicional al socio, bajo sanción de nulidad de su candidatura, entendiéndose este como la máxima instancia en materia Electoral. Asimismo, revisión y depuración de los postulantes luego de la evaluación final de los candidatos, aquellos que no cumplieren con los requisitos establecidos serán depurados y también aquellos en los que resulte fundada la solicitud presentada por algún socio sobre las tachas. Previamente aceptadas serán tachadas.
6. Elaboración y publicación de la lista de los candidatos, que hayan sido evaluados satisfactoriamente por el comité electoral (lista provisional).
7. Recepción de tachas.
8. Publicación de la relación de los candidatos aptos para las selecciones de delegados 2023.

FEBRERO 2023

1. El Comité Electoral deberá tener preparado el material electoral, para inicios del mes de febrero, que consistirá en el kit electoral, el personal que participara en el proceso electoral y lugares en los que se desarrollaran.
2. Se desarrollará el Proceso Electoral, de acuerdo a los criterios establecidos por el Comité electoral y en la fecha prevista, la misma que será publicada previamente y dentro de los horarios establecidos, además se deberá tener en cuenta las normas vigentes.
3. El Comité Electoral procederá a publicar el listado de los nuevos delegados elegidos por votos de los asociados e lugares visibles en las agencias respectivas.
4. Elaborar el cronograma de elecciones para directivos.
5. Recordar al socio que debe solicitar su constancia de sufragio.

MARZO 2023

1. Atención a las solicitudes de exoneración por no sufragar en las elecciones 2023 por parte de los socios.
2. Luego de la publicación del listado, el Comité Electoral procederá a la juramentación y entrega de sus respectivas credenciales a los nuevos delegados.
3. Elaboración de la memoria.
4. El Comité Electoral, procederá a entregar las solicitudes y declaraciones juradas de los postulantes candidatos a directivos.
5. El Comité Electoral, procederá a recepcionar las solicitudes de postulantes a candidatos para cubrir las plazas directivos para el presente periodo, de acuerdo a su Reglamento Interno, los delegados pueden ejercer su función de acuerdo al estatuto.
6. El Comité Electoral, participara en la Asamblea General Ordinaria de delegados, en donde intervendrá en el Proceso Electoral directamente en las Elecciones de los nuevos directivos para el objeto de verificar la validez de esta.
7. El Comité Electoral procederá a la juramentación de los nuevos directivos y a la entrega de sus credenciales.

ABRIL 2023

1. Elaboración del acta de la Asamblea General Ordinaria del año 2023.
2. Recepción y justificación de los señores delegados que no asistieron a la Asamblea General Ordinarias del año 2023.
3. Atención de las solicitudes de reclamos de multas de los socios por las elecciones 2023. (recepción por un periodo de 01 mes).
4. Elaboración del acta e informe de la elección del tercio de directivos.
5. Elaboración del directorio actualizado con los nuevos delegados (por año y por agencia).
6. Elaboración de la lista de tercio de los delegados.

CRONOGRAMA ELECTORAL 2023-2024

• MIÉRCOLES 28 -12-2022	Convocatoria a elecciones de delegados 2023-2024.
• SABADO 31-12-2022	Cierre de registro del padrón electoral de socios para elecciones de delgados.
• MIÉRCOLES 25-01-2023	Inicio de recepción de solicitudes de inscripción de candidatos a delegados en sus respectivas agencias.
• MIÉRCOLES 01-02-2023	Cierre de recepción de solicitudes de candidatos a delegados.
• JUEVES 02 AL MARTES 07-02-2023	Publicación y lista provisional de los inscritos a delegados en sus respectivas agencias.
• MIÉRCOLES 08 AL VIERNES 10-02-2023	Inicio de recepción y cierre de proceso de tachas si lo hubiera.
• LUNES 13-02-2023	Publicación de delegados aptos.
• MARTES 14-02-2023	Inicio de campaña electoral.
• VIERNES 24-02-2023	Cierre de campaña electoral.
• SABADO 25, DOMINGO 26, LUNES 27 Y MARTES 28-02-2023	JORNADA VIRTUAL DE ELECCIONES A DELEGADOS (los socios que tengan inconvenientes en realizar su voto de manera virtual, podrán acercarse a cualquiera de las agencias para poder asesorarlos, se recuerda que la atención es de lunes a viernes 9.00 am hasta 6.00 pm y sábados 9.00 a 1.00 pm)
• MIÉRCOLES 01-03-2023	Difusión de resultados electorales.

El Comité Electoral acordó realizar las elecciones Generales para Delegados en las agencias de nuestra cooperativa los días 25, 26, 27 y 28 de febrero del 2023.

Se procedió la convocatoria del voto informado, a todos los socios hábiles hasta el 31 de diciembre 2022, con los materiales informativos para la convocatoria de los procesos electorales con las unidades de Marketing y logística.

ROL DE LAS PROMOTORAS Y DIFUSION DE LOS PROCESOS ELECTORALES

El éxito de las elecciones se debe al trabajo arduo del Comité Electoral, promotoras y unidad de Marketing. Las competencias de las promotoras son:

- Amplio sentido de servicio.
- Capacidad de empatía y disposición de servicio con adecuado manejo.
- Capacidad para planear, organizar y coordinar los trabajos.
- Adecuada relaciones interpersonales, habilidad verbal y escrita, liderazgo y trabajo en equipo dentro y fuera del espacio institucional.

Y sus principales funciones fueron:

1. Convocar la participación de los socios para ejercer el sufragio a toda cobertura, a través del alcance de información del voto informado con el perfil real de cada candidato, de manera intensiva y permanente para la elección de los representantes.
2. Facilitar los medios y mecanismos necesarios a los socios que deseen ser representantes y que tengan capacidad de alcanzar los perfiles y requisitos como candidato a delegados o a directivos de la CAC-SH.
3. Organizar los recursos, coordinar las actividades diversas de los procesos electorales, ejecutar según se disponga. Sea en la etapa pre electoral, durante las elecciones y post elecciones, cuidando que cada acción y recurso a movilizar sea de calidad, oportuna y de satisfacción de los actos electorales.

4. Atender con la debida diligencia los requerimientos de información, queja o de otra índole de los socios electores a candidatos a delegados, derivando de ser necesario a las instancias que corresponden para la atención de la demanda, siempre que lo amerite y se adecue a la normatividad vigente.
5. Vigilar los actos electorales, el estricto cumplimiento de las normas electorales.
6. Ejercer su labor cuidando la debida imagen y personalidad de agente de promotor electoral.
7. Realizar las rondas de comunicaciones telefónicas y/o virtuales a los socios hábiles, de esta forma actualizar datos y a la vez difundir el proceso electoral que se realizó los días 25,26,27,y 28 de febrero de 2023.

La campaña de promoción del voto informado para los socios lectores se realizó a través de medios internos y redes sociales, con la impresión de volantes.

VACANTES POR AGENCIA Y PADRON DE SOCIOS HABLES

Según información de la Gerencia General, los socios hábiles por agencia al cierre del ejercicio 2022 fueron de 6,123 socios. Las vacantes de los delegados que corresponden en cada agencia se detallan en el siguiente cuadro.

AGENCIAS	SOCIOS HABLES	%	DELEGADOS
PRINCIPAL	1150	19%	7
CANTO GRANDE	1854	30%	12
LAS FLORES	842	14%	5
MARIATEGUI	1187	19%	5
CHIMU	747	12%	5
PUENTE PIEDRA	343	6%	1
TOTAL	6123	100%	35

PADRÓN DE SOCIOS HÁBILES

En diciembre 2022, se solicitó a Gerencia General la elaboración del Padrón de Socios Hábiles al 31 de diciembre del 2022, según como lo estipula el Reglamento General de Elecciones, así como también a quienes tuvieran créditos castigados, judiciales y avales conforme lo estipulan el Reglamento General de Elecciones y el Estatuto.

Se realizó la publicación del Padrón de Socios hábiles en cada una de las agencias, para que los socios verifiquen sus datos.

SOLICITUD DE INSCRIPCIONES Y RESOLUCIONES DE TACHAS.

Se recibieron 83 solicitudes de Inscripción para Candidatos a Delgados desde el 25 de enero al 01 de febrero del presente año en las seis (06) agencias (Principal, Canto Grande, Mariátegui, Las Flores, Chimú y Puente Piedra), el jueves 02 de febrero 2023 se realizó la publicación de la lista provisional de candidatos a delegados 2023.

Siguiendo con el cronograma de elecciones, se procedió a la evaluación y depuración de los candidatos según el Reglamento General de Elecciones y el Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del socio. Se cumplió la verificación y revisión del perfil de los candidatos, para esto se solicitó a Consejo de Administración y a Gerencia General un informe sobre la situación legal y crediticia de los postulantes a delegados de las seis (6) agencias.

El Comité Electoral acordó resolver, los casos de candidatos con faltas, sanciones, falta de pago y procesos judiciales con el Ministerio Público. Mediante resoluciones para esto indagamos información a Gerencia General, Consejo de Administración y un asesor legal externo, para realizar una buena evaluación.

El reparto de las carpetas de convocatorias conteniendo la información necesaria y los formatos para la postulación se realizó con las Srtas. Promotoras y la Auxiliar del Comité Electoral. Para esto se contó con una charla brindada por el Comité electoral y la Unidad de Marketing, dando a conocer sobre los requisitos que deberían de tener los postulantes a candidatos.

Se intensificó la difusión en banners, afiches y volantes sobre las elecciones en cada una de las agencias de nuestra Cooperativa, también utilizamos las páginas web de la Cooperativa para mantener informado a los socios acerca de las elecciones, se realizó reparto de volantes en los mercados, llamadas telefónicas mensajes de texto y WhatsApp a los socios.

Asimismo en los últimos días del proceso electoral y durante la jornada electoral se buscó informar a los socios y promover el voto informado.

JORNADA ELECTORAL

Nuestro principal objetivo y función que teníamos era captar más socios para el día de las elecciones. Con la voluntad y el trabajo arduo de nuestro equipo, logrando alcanzar un 67% de votantes de un total de 6,123 socios hábiles, superando las cifras de las elecciones pasadas. Hemos incentivado al socio con sorteos de 05 kit de electrodomésticos, para todos aquellos socios que han cumplido con emitir su voto.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

Habiendo culminado las elecciones a delegados, se procedió a realizar el conteo general el cual se detalla a continuación.

AGENCIAS	SOCIOS	%
PRINCIPAL	845	14%
CANTO GRANDE	1012	17%
MARIATEGUI	851	14%
LAS FLORES	594	10%
CHIMU	570	9%
PUENTE PIEDRA	199	3%
NO VOTARON	2052	33%
TOTAL SOCIOS HABLES	6123	100%



Asimismo de acuerdo al reglamento de habilidad e inhabilidad del socio se procesó al padrón general oficial contando con su total de:

SOCIOS QUE EMITIRON SU VOTO	4071	66.49%
SOCIOS QUE NO VOTARON	2052	33.51%
TOTAL ELECTORES SOCIOS HABLES	6123	100%

RESULTADOS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR AGENCIA
PERIODO 2023-2026

Nº	AÑO INICIO	AÑO FINAL	PERIODO	AGENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	2023	2026	X 3 AÑOS	PRINCIPAL	ALARCON GARAY ELBER
2	2023	2026	X 3 AÑOS		BRICEÑO ROJAS AURISTELA
3	2023	2026	X 3 AÑOS		CACERES HUACRE LILIANA
4	2023	2026	X 3 AÑOS		HUANE GARGATE TEOFILA FELICITAS
5	2023	2026	X 3 AÑOS		MIRANDA SALAZAR SONIA ZARA
6	2023	2026	X 3 AÑOS		QUISPE MARCELO MARITZA YESICA
7	2023	2026	X 3 AÑOS		REVILLA YOPLAC VILMA
8	2023	2026	X 3 AÑOS	CANTO GRANDE	AGUILAR QUISPE PABLO
9	2023	2026	X 3 AÑOS		DIAZ SIHUE SOFIA ESPERANZA
10	2023	2026	X 3 AÑOS		ESQUIVEL SANCHEZ DE TUPAC YUPANQUI EDITH SEGUNDINA
11	2023	2026	X 3 AÑOS		GERALDO DE LA CRUZ OLGA MARGARITA
12	2023	2026	X 3 AÑOS		LAVADO ANGUIS JULIANA
13	2023	2026	X 3 AÑOS		MALAGA HUERTA ELENA PAULA
14	2023	2026	X 3 AÑOS		PEREZ FERNANDEZ ADELA ERMELINDA
15	2023	2026	X 3 AÑOS		PIZARRO DIAZ MARIA VICTORIA DE JESUS
16	2023	2026	X 3 AÑOS		PORTILLA FERNANDEZ BEATRIZ MARIA
17	2023	2026	X 3 AÑOS		ROBLES SALCEDO SAMUEL ARTURO
18	2023	2026	X 3 AÑOS		SUNCION RAMIREZ DELMI
19	2023	2026	X 3 AÑOS		VIVAS BRITO JESSICA KARINA
20	2023	2026	X 3 AÑOS	MARIATEGUI	BEJAR SUARES TEODOMIRA
21	2023	2026	X 3 AÑOS		CARUAJULCA BRAVO ALCIDA
22	2023	2026	X 3 AÑOS		VILLALOBOS BARTUREN DILFA
23	2023	2026	X 3 AÑOS		YANARICO GARCIA CLAUDIA
24	2023	2024	X 1 AÑO		SEQUEIROS CCONISLLA LEONARDA
25	2023	2026	X 3 AÑOS	LAS FLORES	ALBARRACIN FIGUEROA MILAGRITOS ESTHER
26	2023	2026	X 3 AÑOS		ESPINOZA ROJAS JENNY LOURDES
27	2023	2026	X 3 AÑOS		FRETEL CESPEDES LOURDES ROSARIO
28	2023	2026	X 3 AÑOS		RIVADENEYRA FELIX DE MORALES ROXANA MARIBEL
29	2023	2026	X 3 AÑOS		USURIN CONTRERAS VICTOR CELSO
30	2023	2026	X 3 AÑOS	CHIMU	MONZON VASQUEZ AMERICO
31	2023	2026	X 3 AÑOS		LUNA SAAVEDRA ANA MARIA
32	2023	2026	X 3 AÑOS		PELAEZ HOYOS ARNILA
33	2023	2026	X 3 AÑOS		ROJAS YACOLCA PABLO TEOFILO
34	2023	2024	X 1 AÑO		QUISPE SUAREZ BERNABE
35	2023	2026	X 3 AÑOS	PUENTE PIEDRA	TOCTO ALVA RAMIRO

Se invitó a los Directivos de Consejos y Comité, Gerente General y a los delegados electos a la ceremonia de juramentación y entrega de credenciales por el periodo señalado conforme a los requerimientos previos, la juramentación se llevó el día lunes 06 de marzo del presente año a las 19:00 horas. Después de la ceremonia de juramentación realizamos el sorteo de los

05 kit de electrodomésticos para los socios que cumplieron con emitir su voto, todo esto con el apoyo incondicional de la unidad de Marketing.

VACANTES A DIRECTIVOS

En Sesión Ordinaria N° 02-2023 con fecha 06 de febrero del 2023, se procedió a fijar las vacancias de los Consejos y Comités, para las elecciones a directivos, la misma que se realizara como parte de la agenda en la asamblea General Ordinaria a Delegados. Se detalla:

DIRECTIVOS	CANTIDAD	PERIODO
CONSEJO DE ADMINISTRACION	2 Titulares	3 años
	1 Titular	2 años
	1 Titular	1 año
	2 Suplentes	1 año
CONSEJO DE VIGILANCIA	1 Titular	3 años
	1 Titular	1 año
COMITÉ DE EDUCACION	1 Titular	2 año
	1 Suplente	1 año
COMITÉ ELECTORAL	1 Titular	3 años
	1 Titular	1 año
	1 suplente	1 año

Señores delegados, la Asamblea General de Delegados como máxima autoridad de nuestra Cooperativa, debe buscar representantes que reúnan las condiciones de idoneidad técnica y moral, el respeto a nuestra normativa interna, y las distintas regulaciones que coadyuvan indirectamente con el manejo y dirección de nuestra institución. Así como la capacidad necesaria para el buen desempeño de sus funciones en cada cargo, pues va a depender de ustedes y de las decisiones que avalen el fortalecimiento y consolidación de nuestra Cooperativa.

El Comité Electoral reitera una vez más su profundo agradecimiento a quienes nos brindaron la confianza y la oportunidad de trabajar por el resguardo de los intereses de la Cooperativa, actuando con transparencia, fue una ardua tarea pero los resultados son la recompensa de nuestro esfuerzo como equipo de trabajo.

El Comité Electoral reitera el compromiso y confianza de siempre.

Muchas gracias.

MEMORIA ANUAL

2022

- ▶ **Memoria Anual
del Consejo de
Vigilancia**

MEMORIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA 2022

CONSEJO DE VIGILANCIA



Sr. JAVIER
BUSTAMANTE
AGUIRRE
Presidente



Sr. ISIDORO
VILCA
AQUINO
Vicepresidente



Sra. MODESTA
PACHECO
CONTRERAS
Secretario

I. PRESENTACIÓN

Estimados Delegados y Dirigentes de nuestra cooperativa San Hilarión.

Me es grato dirigirme a ustedes y saludarlos cordialmente en representación de los miembros del Consejo de Vigilancia que me honro presidir y pongo en consideración de la presente Asamblea General Ordinaria de Delegados la Memoria del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico del año 2022.

El Consejo de Vigilancia es un órgano interno de la Cooperativa que tiene por funciones fiscalizar sus actividades en aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativa, el Estatuto, las Resoluciones SBS N°480-2019, Resolución SBS N° 1298-2022 y otras normativas vigentes, asimismo para desarrollar sus funciones cuenta con el apoyo y soporte permanente de la Unidad de Auditoría Interna, el cual realiza sus actividades en función a su plan anual de trabajo.

El Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio económico y financiero de la Cooperativa en el ejercicio del año 2022, estuvo conformado por la Directiva Sra. Modesta Pacheco Contreras, Sr. Isidoro Gregorio Vilca Aquino a quién agradezco por su apoyo permanente en la toma de decisiones.

Al finalizar, agradezco a ustedes por la confianza depositada, para desarrollar nuestras actividades de fiscalización, en bienestar de todos los asociados de la Cooperativa San Hilarión.

Muchas gracias

Atentamente,

JAVIER LUIS BUSTAMANTE AGUIRRE
Presidente del Consejo de Vigilancia

II. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

El Consejo de Vigilancia, está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Sr. Javier Luis Bustamante Aguirre
VICEPRESIDENTE	Sr. Isidoro Gregorio Vilca Aquino
SECRETARIA	Sra. Modesta Pacheco Contreras

III. SESIONES REALIZADAS.

El Consejo de Vigilancia en mérito de sus atribuciones y Obligaciones expresadas en el Artículo 92° de nuestro Estatuto y contando con el Quórum reglamentario ha realizado durante el periodo 2022 **12 Sesiones Ordinarias** y **20 Sesiones Extraordinarias**.

IV. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

Mediante el Reglamento de Autocontrol Cooperativo D.S. N° 004-91-TR, el presupuesto del Consejo de Vigilancia fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo 2022, por el importe de **S/. 15,000.00** soles, destinadas a Movilidad, Refrigerio y Asesoría Legal Externa. El cual detallamos lo presupuestado con lo ejecutado:

RUBRO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	%
	ENE- DIC	ENE- DIC		
REFRIGERIO	S/. 6,000.00	S/. 1,978.41	S/. 4,021.59	33.0%
PASAJES	S/. 3,000.00	S/. 359.00	S/. 2,641.00	12.0%
ASESORIA	S/. 6,000.00	S/. 271.74	S/. 5,728.26	4.5%
TOTAL	S/. 15,000.00	S/. 2,609.15	S/. 12,390.85	17%

Del cuadro precedente, se informa que el Consejo de Vigilancia solo ha ejecutado el **17%** de su presupuesto asignado durante el periodo 2022, a continuación, mostramos mayor detalle del presupuesto ejecutado.

GASTOS REALIZADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA 2022						
Mes	REFRIGERIO		PASAJES		ASESORÍA EXTERNA	
	Presu- puesto	Ejecutado	Presu- puesto	Ejecutado	Presu- puesto	Ejecutado
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
ENERO	S/. 500.00	S/. 0.00	S/. 250.00		S/. 500.00	
FEBRERO	S/. 500.00	S/. 121.60	S/. 250.00		S/. 500.00	
MARZO	S/. 500.00	S/. 148.70	S/. 250.00	S/. 50.00	S/. 500.00	
ABRIL	S/. 500.00	S/. 0.00	S/. 250.00		S/. 500.00	
MAYO	S/. 500.00	S/. 224.10	S/. 250.00	S/. 0.00	S/. 500.00	S/. 271.74
JUNIO	S/. 500.00	S/. 0.00	S/. 250.00	S/. 40.00	S/. 500.00	
JULIO	S/. 500.00	S/. 369.70	S/. 250.00	S/. 0.00	S/. 500.00	
AGOSTO	S/. 500.00	S/. 0.00	S/. 250.00	S/. 235.00	S/. 500.00	
SEPTIEMBRE	S/. 500.00	S/. 165.60	S/. 250.00		S/. 500.00	
OCTUBRE	S/. 500.00	S/. 118.40	S/. 250.00	S/. 10.00	S/. 500.00	
NOVIEMBRE	S/. 500.00	S/. 371.94	S/. 250.00	S/. 24.00	S/. 500.00	
DICIEMBRE	S/. 500.00	S/. 458.37	S/. 250.00		S/. 500.00	
TOTAL	S/. 6,000.00	S/. 1,978.41	S/. 3,000.00	S/. 359.00	S/. 6,000.00	S/. 271.74

V. SELECCIÓN DE LA SOCIEDAD AUDITORA EXTERNA.

Conforme lo dispone la Resolución SBS. N° 1297-2022 Art. 4°, el Consejo de Vigilancia dentro de sus funciones y actividades, realizó la convocatoria y selección de Sociedades Auditoras Externas que auditarán el Ejercicio 2022 de nuestra Cooperativa, donde se presentaron 5 Sociedades Auditoras Externas, las mismas que fueron comunicadas en primera instancia a la SBS para su verificación correspondiente.

Posterior a ello, el Consejo de Vigilancia, efectuó la evaluación con ciertos parámetros ya establecidos normativamente, quedando una terna de sociedades auditoras, las cuales son:

N°	SOCIEDADES DE AUDITORES EXTERNOS	PROPUESTA ECONOMICA
1	MONZON,FALCONI Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SCRL	S/. 17,700.00
2	RIMAC & ASOCIADOS S.C.	S/. 22,000.00
3	PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.	S/. 16,992.00

El Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria N°12-2022, seleccionó a la Sociedad Auditora; MONZON, FALCONI Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SCRL para auditar los Estados Financieros del ejercicio 2022.

VI. CONTROL INTERNO

La Unidad de Auditoría Interna conforme a la Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público en su Art. 06°.- Responsabilidad de la labor de Auditoría Interna, recae la responsabilidad al señor CPC. Manuel Terrones Sarabia, quien estuvo laborando hasta el 19.11.2022, siendo su salida por retiro de confianza las cuales fueron informadas a la SBS en su oportunidad, quedándose encargada de la Unidad de Auditoría Interna de la Cooperativa hasta el 14.01.2023

la señora CPC Roció Bolívar Alejandro, quien cuenta experiencia en Unidades de Control, tales como Auditoría Interna, Riesgos y Contabilidad en la Cooperativa. A continuación, detalle de personal al 31.12.2023:

Apellidos y Nombres	Cargo	Profesión
Bolívar Alejandro Roció Soledad	Jefe de Auditoría Interna	Contador Público Colegiado
Licapa Infanzón Roberto Carlos	Asistente de Auditoría	Bachiller

6.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UAI

El Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna del año 2022 fue aprobado por el Consejo de Vigilancia, en Sesión Extraordinaria 31-2021 de fecha 16 de diciembre del 2021 en cumplimiento del Artículo 18° de la Resolución SBS 1298-2022, el mismo que fue presentado simultáneamente a la Superintendencia de Banca y Seguros y al Consejo de administración.

Entre las principales acciones de control ejecutadas por el Consejo de Vigilancia durante el periodo 2022, y alcanzadas oportunamente al Consejo de Administración y a la SBS, fueron las siguientes:

1. Evaluación y clasificación de la cartera de créditos y la exigencia de provisiones - I, II, III y IV Trimestre.
2. Seguimiento de la Implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la SBS, Auditores externos y Auditoría interna - I, II, III y IV trimestre.
3. Evaluación del Avance del Plan Anual de Trabajo de la UAI - I, II, III y IV Trimestre.
4. Fondos Disponibles: Caja y Bancos - I y II Semestre.
5. Inversiones (Temporales y/o Permanentes) - I, II y III Cuatrimestre.
6. Cuentas por Cobrar - I Anual.
7. Activo Fijo - I Anual.
8. Cuentas del Patrimonio - I Anual.
9. Evaluación de Resultados - I Anual.
10. Aspecto Asociativo - I Anual.
11. Aspecto Administrativo - I Anual.
12. Riesgo Informático - I Anual.
13. Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo - I Anual.
14. Unidad de Riesgos - I Anual.
15. Formulación del Plan Anual de Auditoría 2023 - I Anual.
16. Verificación del Cálculo de los Activos Ponderados por Riesgos y Patrimonio Efectivo - I y II Semestre.
17. Verificación del cálculo de la prima y evaluación de la Base de Datos del FSDC - I y II Semestre.
18. Evaluación de la Gestión - I Anual.
19. Evaluación de los Límites Individuales y Globales - I Anual.
20. Arqueos de Caja en forma inopinada y otros - I y II Semestre.
21. Visita Inopinada a las Agencias de las Cooperativas - I, II, III y IV Trimestre.
22. Trabajos Extraordinarios solicitados por el Consejo Vigilancia - 03 informes.

Asimismo, se realizaron 39 informes programados y 02 informes extraordinarios los cuales fueron presentados al Consejo de Administración mensualmente.

6.2. Actividades de Seguimiento

Las actividades de seguimiento de la implementación de observaciones y recomendaciones formuladas por la SBS, Auditores Externos, Auditoría Interna, siguieron un proceso de implementación lento, cuyo estado se resume en el cuadro adjunto:

ANEXOS al 31.12.2022	Condición	Numero de observaciones según año que corresponde										Total
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
ANEXO 01 UAI	En Proceso	1	1	8	23	31	28	46	16	46	200	217
	Implementado	0	0	4	0	4	3	3	0	3	17	
	Pendiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ANEXO 02 AU.EXT	En Proceso	0	5	4	8	4	7	0	5	8	41	46
	Implementado	0	1	0	0	1	3	0	0	0	5	
	Pendiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ANEXO 03 SBS	En Proceso	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
	Implementado	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
	Pendiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	En Proceso	1	6	12	32	35	35	46	21	54	242	265
	Pendiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Implementado	0	1	4	1	5	6	3	0	3	23	

6.3. Análisis Estadístico de los Estados Financieros

6.3.1. CARTERA DE CRÉDITOS

La Cartera de Créditos es el principal activo de nuestra Cooperativa, al 31.12.2022 representa el **94%** del Activo Total, este rubro es evaluado permanentemente por el Consejo de Vigilancia a través de la Unidad de Auditoría Interna, emitiéndose informes trimestrales que son enviados a la SBS, en cumplimiento a las normas vigentes.

El saldo de nuestra Cartera de Créditos al 31 de diciembre del 2022 es de **S/ 98'559,906** soles frente a **S/85'401,049** soles del año pasado, demostrando un crecimiento considerable respecto al año anterior en **S/ 13'158,857** que representa el **13%**.

	2022	2021
Cartera de créditos	98'559,906	85'401,049

- Índice de Morosidad

Es uno de los indicadores de gestión más relevante de una entidad financiera, que muestra el comportamiento del nivel de riesgo que se administra en la cartera de créditos vigente.

	2022	2021
Morosidad %	17.60%	20.80%

Al cierre del ejercicio 2022 el índice de morosidad fue de **17.60%** con una variación de 3.2% respecto al cierre del periodo anterior que fue de 20.80%.

Por otro lado, es preciso mencionar que con fecha 30.11.2022 se realizó el CASTIGO DE CRÉDITOS por el importe de **S/3'182,268.08** correspondiente a 436 créditos.

6.3.2. DEPÓSITOS

Los recursos financieros, como los ahorros o depósitos a la vista y certificados de depósito a plazo fijo constituyen la principal fuente de financiamiento para las colocaciones de la Cooperativa, en ese sentido, es muy necesario contar con captaciones de estos recursos primordiales.

La Cartera de Ahorros de la cooperativa muestra un crecimiento por el importe de S/ 815,440 (1.14%) con respecto al cierre del periodo 2021.

	2022	2021
Depósitos de Ahorros	72,032,762	71,217,322

6.3.3. PATRIMONIO

El patrimonio dentro de la Cooperativa está constituido por el capital social, la reserva cooperativa, los resultados acumulados y resultados netos del ejercicio. Al cierre del año 2022, el patrimonio de la Cooperativa disminuyó en **3.54%** con respecto al cierre del periodo 2021, registrando un saldo de **S/ 642,389** soles.

	2022	2021
Patrimonio	18,785,575	18,143,186

- **Capital Social**

El capital social está constituido por los aportes de los socios. Al 31 de diciembre del 2022, el capital social aumentó de S/ 14'634,543 a S/ 15'152,904; es decir, una variación de S/ 518,361 soles, lo que representa un aumento del **3.54%** respecto a diciembre del 2021.

Al respecto, debemos de mencionar que este indicador es muy importante analizar, debido que su tendencia siempre debe ser al crecimiento por que aporta en la liquidez y solidez de la Cooperativa.

	2022	2021
Capital Social	15,152,904	14,634,543

- **Reserva Cooperativa**

La reserva cooperativa se constituye por disposición legal de Cooperativas y sirve para hacer frente a cualquier contingencia. La reserva al cierre del mes de diciembre del 2022 es de S/ 2'585,227 soles que representa el **17.38% del capital social**.

Sin embargo, es preciso mencionar que el importe que se muestra en la Reserva Cooperativa no ha alcanzado el nivel establecido del capital social de acuerdo con la gradualidad establecida en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución SBS N°480-2019 y modificatorias que exige el 20% del capital social.

RECOMENDAMOS A LA ASAMBLEA GENERAL INSTRUIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ENFOCARSE COMO PUNTO PRIORITARIO, EN LO SIGUIENTE:

- 1 Implementar nuevas estrategias en relación a la gestión de recuperación.
- 2 Incrementar el Patrimonio de nuestra Cooperativa a través de los aportes de los socios y de la incorporación de nuevos socios.
- 3 Evaluar la posibilidad de expansión de Lima y Provincias.
- 4 Evaluar la incorporación de nuevos productos, a fin de asegurar la rentabilidad de los mismos, y retirar aquellos que no son tan rentables o representan morosidad por arriba del apetito al riesgo definida por la cooperativa.

COMPROMISO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL 2023

1. Mejorar el sistema de control interno de la Cooperativa
2. Reducir las Observaciones y recomendaciones de los entes de control
3. Realizar aportes que ayuden mejorar la gestión integral de riesgos y el gobierno corporativo.

PALABRAS FINALES:

Señores delegados, como presidente del Consejo de Vigilancia, quiero manifestarles mi satisfacción de haber cumplido a la confianza que la Asamblea General de delegados otorgo a este Consejo y asimismo asegurarles que nos hemos sujetado estrictamente a las normas legales estatutarias con dedicación en sesiones y reuniones de trabajo.

Agradezco a los señores integrantes del Consejo de Vigilancia por compartir y colaborar en la elaboración de los planes de fiscalización, así como al personal de la Unidad de Auditoría Interna por sus aportes profesionales y el trabajo en conjunto de esta Unidad de Auditoría interna al cierre del periodo con nuestro Consejo de Vigilancia, lo que nos permitió ejercer oportunas y precisas acciones de control a la institución.

Muchas Gracias,

JAVIER LUIS BUSTAMANTE AGUIRRE
Presidente del Consejo de Vigilancia

PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA PERIODO 2023

En cumplimiento del Capítulo IV del Plan de trabajo de la Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público, la Unidad de Auditoría Interna presenta a consideración de la Asamblea General de Delegados el Plan Anual de Trabajo del ejercicio económico 2023, a efecto de su ratificación, cabe indicar que este documento fue aprobado por el Consejo de Vigilancia en Sesión Extraordinaria N°20 de fecha 27 de diciembre del 2022, el mismo que fue remitido al Órgano de supervisor SBS, considerando, los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico del funcionamiento y adecuación a la Gestión Integral de Riesgos.
- b) Diagnóstico del funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- c) Objetivos anuales y alcance del Plan.
- d) Procedimientos y técnicas de auditoría a emplearse.
- e) Cronograma de las actividades, exámenes e informes.
- f) Recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles para el cumplimiento del Plan.
- g) Universo de observaciones, en especial aquellas de impacto medio y alto.

Asimismo, en vista de la nueva Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público, no solo se han incrementado el número de evaluaciones regulatorias, sino también las exigencias de la norma antes señaladas, sumado a ello el incremento del número de agencias y activos.

Por lo que este colegiado realizó un concurso público, fortaleciendo la Unidad de Auditoría Interna con la contratación del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna – señor CPC. Ramest Antonio Lengua Arteaga - profesional con amplia experiencia en empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs – SBS, FENACREP y CGR, con más de 19 años de experiencia en Auditoría Interna en; Bancos, Cajas de ahorro y crédito, Edpyme, Cajas Rurales y Cooperativas y de igual manera en Auditorías externas en Cooperativas. Quien cuenta con Certificación de Auditor Independientes, Contador Público Colegiado, egresado de la Maestría en Auditoría Empresarial, Diplomados y Especializaciones; Banca y Finanzas, Peritaje Contable, Auditoría Financiera, Especialización en Auditoría Financiera Tributaria, Auditoría Basado en Riesgos y Certificación Formación Auditor ISO 9001.

Finalmente, en cumplimiento del Capítulo IV del Plan de trabajo de la Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público detallamos las actividades programadas, su frecuencia y jefaturas responsables y dependencia, teniendo destinadas 320hrs hombre para actividades no programadas, el cual representa aproximadamente cuatro actividades adicionales en el periodo 2023. A continuación, detalle:

Plan Anual de Trabajo – Unidad de Auditoría Interna 2023

Res. SBS N° 1298-2022	Actividades de Control Programados	Jefaturas y Unidades	Frecuencia	ACT
Art.19 Anexo N° 02	Evaluación del cumplimiento de políticas del proceso crediticio, clasificación del deudor, registro contable y cálculo de provisiones.	Unidad de Riesgos, Contabilidad y Créditos	Trimestral	5
Art.20 Anexo N° 02	Evaluación del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Auditoría Interna, los Auditores Externos y por la SBS.	Gerencia General y Jefaturas	Trimestral	5
Art.19 Anexo N° 02	Informe sobre el grado de avance del Plan Anual de Trabajo de la UAI.	Auditoría Interna	Trimestral	5
Art.19 Anexo N° 02	Evaluación de Gestión contable de las principales partidas que componen los estados financieros.	Contabilidad	Cuatrimestral	3
Art.19 Anexo N° 02	Evaluación sobre idoneidad moral y técnica de directivos, gerentes y principales funcionarios.	directivos, gerentes y principales funcionarios	Semestral	2
Art.19 Anexo N° 02	Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del F/T.	Oficial de Cumplimiento	Anual	1
Art.31 y 32	Evaluación de Límites Globales e Individuales y del cálculo de los Activos Ponderados por Riesgo Crediticio y del Patrimonio Efectivo.	Unidad de Riesgos y Contabilidad	Anual	1
Art.19 Anexo N° 02	Evaluación de los riesgos informáticos, seguridad de la información y continuidad del Negocio.	Sistemas y Tecnología	Anual	1
Art.19 Anexo N° 02	Verificación y valorización de las inversiones realizadas por las cooperativas y constitución de provisiones	Contabilidad y Finanzas	Anual	1
Art.19 Anexo N° 02	Verificación de la actualización del padrón de socios y el nivel de reclamos presentados por los socios de la cooperativa y del tratamiento otorgado.	Gerencia General	Anual	1
Art.19 Anexo N° 02	Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General, Consejos y comités.	Asamblea General, Consejos y comités,	Anual	1
Art.19 Anexo N° 02	Verificación del cálculo de la prima a pagar al fondo de seguro de Depósito Cooperativo	Unidad de Operaciones y Contabilidad	Anual	1
Art.19 Anexo N° 02	Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo	Consejo de Administración	Anual	1
Art.8	Evaluar el diseño, alcance y funcionamiento del sistema de control interno	Gerencia General	Anual	1
Art.18 - 18.1	Elaborar del Plan Anual de Trabajo de la UAI 2024	UAI	Anual	1
Art.4 y 5 1297-2022	Convocatoria para la designación de una Sociedad de Auditoría del Ejercicio Económico 2024.	Consejo de Vigilancia Auditoría Interna	Anual	1
Art.3. 3.1	Veeduría de la Asamblea General de Delegados	Consejo de Vigilancia	Anual	1
Art.8 8.1 m)	Evaluación de Controles Operativos, Administrativos y Seguridad.	Jefe de Administración	Cuatrimestral	2
Art.8 8.1 f)	Evaluar el cumplimiento de las políticas, manuales, procedimientos y demás normas internas de la cooperativa.	Jefe de Administración	Anual	1

Res. SBS N° 1298-2022	Actividades de Control No Programadas	Jefaturas y Unidades Responsables	Frecuencia	TOTAL
				HRS H
Art.02 b)	Exámenes especiales y extraordinarios.	Consejo de Vigilancia	Cuando se requiera	320
Art.09 Párrafo 6.9	Capacitaciones del personal UAI (40hrs cada personal)	UAI	Plan de Capacitación	40

MEMORIA ANUAL

2022

▶ Análisis de Gestión

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL 2022

Culminado el año 2022, y transcurrido un año más de vida institucional es muy grato dirigirme a cada uno de ustedes señores socios para presentarles el Informe de Gestión de la Cooperativa Ahorro y Crédito "San Hilarión", el mismo que contiene una reseña y los resultados obtenidos durante el periodo 2022, gestión que fue dirigida por el Sr. Miguel Tejada Ramos en calidad de Gerente General (e).

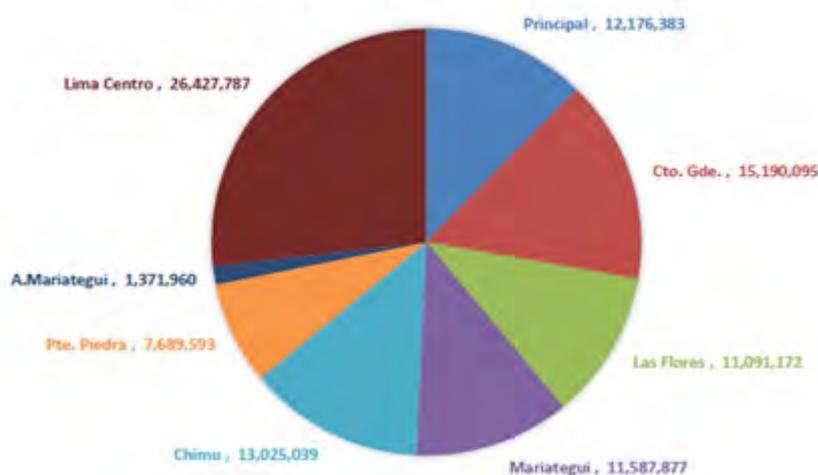
Ya con 37 años de existencia institucional la Cooperativa San Hilarión, continua manteniendo un posicionamiento empresarial constante en Lima Este, especialmente en el distrito de San Juan de Lurigancho y aledaños, así mismo mantiene una presencia en el cono de Lima Norte, siendo ejemplo, que las empresas cooperativas pueden ser exitosas aun cuando tiene un fin social y de ayuda mutua, lo que nos permite también ser ejemplo vivo en apoyo al movimiento cooperativo peruano, lo que nos ha permitido ganarnos la confianza de nuestros socios quienes ahorran su dinero en San Hilarión, así mismo otorgan la ayuda financiera a nuestros socios con emprendimientos y a las personas naturales con préstamos Mypes y de consumo.

Iniciamos el mes de enero del 2022 con mucha incertidumbre sobre la activación de la economía nacional, esto debido a los estragos originados por el COVID-19, lentamente nuestros socios fueron utilizando nuestros productos financieros, pero muchos no pudieron recuperarse del cierre de sus negocios y de otras situaciones negativas, pese al apoyo que les otorgó la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP (reprogramación de sus créditos), traducido en términos contables a la fecha tenemos una cartera de créditos reprogramados aun por hacer seguimiento para que no genere provisiones que podrían afectar negativamente al periodo 2023. Pese a la inestabilidad económica-política por el COVID-19, los disturbios sociales, al intento de golpe de estado y ahora las tomas de lima por la sucesión de la nueva presidente del Perú, hemos logrado en el 2022 el crecimiento de la cartera de crédito, con nuestra misión de empoderar financieramente a los (as) emprendedores (as), este logró es doble porque hemos ayudado a la reactivación de la economía de nuestros asociados y contribuido en algo a la activación de la economía de los distritos donde brindamos servicios cuya demostración fueron las adjudicaciones ganadas con FAE TEXCO, por ello debemos sentirnos orgullosos; Desde el 2021 se visualizó la oportunidad de llevar el apoyo financiero a mucho más posibles socios con un producto crediticio con un mínimo nivel de riesgos, la respuesta es CREDIPLAN (Créditos por descuento por planillas), por ello el 14.09.2022 se inauguró la AGENCIA LIMA CENTRO al cierre del año su cartera de créditos fue de 26.427 millones de soles, agencia especializada en otorgar créditos por medio de convenios institucionales (Empresas del Estado) que son descontados de las boletas de pagos de los trabajadores, al 31.12.2022 hemos logrado captar 15 convenios como:

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES		
N°	CONVENIOS	SIGLAS
1	EMAPE - EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A	EMAPE
2	SUTUNI- SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA UNI	SUTUNI
3	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS LIMA ESTE	DIRIS LIMA ESTE
4	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CENTROS JUVENILES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SUTRACEJUMINJUS
5	MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA	MJM
6	SUB COMITE DE ADMINIST.DEL FONDO DE ASIST.Y ESTIMULO DEL PERSONAL CIVIL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU (SUB CAFAE MAR)	CAFAE MARINA
7	SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	SUBCAFAE-S.JL
8	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	SITRAGON
9	HOSPITAL NACIONAL HIPO LITO UNANUE	CAFAE - HNNHU
10	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS LIMA CENTRO	DIRIS CENTRO
11	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLE	ENSB
12	CONGRESO DE LA REPUBLICA	CONGRESO
13	SINDICATO NACIONAL UNIFICADO DE TRAJADORES DE CORPAC S.A	SITECORPAC
14	CAFAE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES DE COMUNICACIONES	CAFAE-MTC
15	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	PGRM

Estrategia que nos ha ayudado a darles tiempos a las agencias que se especializan en otorgar créditos MYPES, a poder recuperarse de la pandemia COVID-19, por ello se proyecta en el Plan Operativo Institucional del 2023 una agresiva estrategia comercial para recuperar las carteras de créditos MYPES que se dan en las agencias de San Juan de Lurigancho y Puente Piedra:

COLOCACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Si bien no hemos podido culminar con la actualización del Sistema Informatico Administrativo (BESTERP) esto debido a que no se había presupuestado su actualización, se dio un gran avance tecnológico dotar a los socios y a los colaboradores con el APP DE LA COOPAC SAN HILARION:



En esta 1era etapa el socio puede realizar consultas a sus saldos de cuentas de aportes, cuentas de ahorro, saldos de sus créditos y de sus avales, asimismo los colaboradores (asesores de negocios y gestores de cobranzas) que salen al campo, no necesitan imprimir documentos, porque todo lo revisan desde el APP de San Hilarión, herramienta que debe ser mejorada en los siguientes periodos.

Nos estamos preparando para la visita de control que debiera realizar la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP – SBS a la Coopac San Hilarión, en ese sentido hemos estado cumpliendo con el envío diario de los reportes de control que se nos solicita, adicionalmente se ha reforzado la calidad de los créditos con un equipo de Supervisores de créditos/operaciones y a la Unidad de Riesgos, así como la formalización de los sustentos técnicos requeridos por la SBS ya que estimamos el 2023 seremos visitados presencialmente por este ente de control, en esa misma línea venimos cumpliendo con las aportaciones económicas solicitadas por la SBS al FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS PARA LAS COOPAC DE AHORRO Y CREDITOS, así mismo en el 2022 se implementó el COMITÉ DE PATRIMONIO AUTONOMO herramientas técnicas que nos ayudaran a reflejar más confianza para los socios.

Después de un arduo trabajo de coordinación con los socios, delegados, directivos y colaboradores el 13.12.2022 el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN aprobó el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2027 el cual recoge todas las expectativas y buenos deseos en ver a la cooperativa en un nivel 3.

Como podrán observar en los siguientes cuadros, la cooperativa "San Hilarión" ha logrado estabilizar sus indicadores financieros a inicios del 2do semestre del 2022 logrando el crecimiento de la cartera de créditos (85.401 millones de soles en el 2021 a 98.559 millones de soles en el 2022), y de la cartera de ahorros (71.217 millones de soles en el 2021 a 72.032 millones de soles en el

2022), mejorando ampliamente el índice de morosidad (20.80% año 2021 y disminuyó a 17.60% al cierre del 2022), se incrementó el número de socios a 33,923 pese a que se depuro el registro de socios, retirando a 3,008 socio del registro de la coopac, esto se debe a que el producto PACTO DE MUJER contribuye con el ingreso de 200 socios nuevos mensuales; Respecto del cumplimiento normativo con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP la cooperativa viene cumpliendo con el acogimiento a la gradualidad de provisiones y los procedimientos de sinceramiento de la cartera de créditos (Castigo de créditos).

Cerrado el ejercicio 2022 con un total de activos de 104.691 millones de soles, el cual determina que la cooperativa a pesar de la continuidad de la desaceleración económica y la incertidumbre política ha crecido en 1.42% más que el ejercicio anterior.

El rubro principal es la cartera de colocaciones (neta) la cual representa el 84.67% del total del activo, esta ha sufrido un incremento respecto del 2021 (14.04%) debido al incentivo del nuevo producto de crédito CREDIPLAN y la contratación de asesores de crédito, el incremento de las carteras de ahorros en más del 1.13% reflejando la confianza de los socios en su cooperativa.

Respecto del capital social hemos incrementado en 14.873 millones de soles el año 2022 lo que representa un crecimiento del 1.60% más que el 2021, por ello los retos de este año 2023 son rentabilizar la cartera de créditos con productos de rápida rotación (CREDIDIARIO y CAPITALITO) que cuenta con la modalidad de pago diario, también a través de la mejora de los controles de evaluación mediante la aplicación de una política de productividad, una exhaustiva supervisión, así como la adecuación de nuestras herramientas a las nuevas disposiciones normativas de la SBS, que permitirá estructurar mejor nuestros objetivos basados en riesgos, con el compromiso de todos los colaboradores de la cooperativa que permitan prepararnos para la visita de inspección que realizara la SBS, alineado a esto, es minimizar el riesgo de la cartera de créditos diversificándolo con productos crediticios menos riesgosos como son los créditos por CONVENIOS e innovando con otros productos financieros (Cartas Fianzas y Cuentas de CTS).

Tenemos interiorizado que los indicadores financieros son el fruto del esfuerzo en conjunto de todas las unidades de la cooperativa, es por ello que, sumado a la gestión que hacen la red de agencias y las unidades de apoyo y dirección, se suma la gestión de la división legal, quienes han logrado gestionar eficientemente la cartera atrasada y las cuentas en estado de castigo, como muestra de ello la recuperación de créditos castigados se incremento en 52.36% con respecto del año 2021 (S/. 425,383.35) versus el 2022 (S/. 892,931.88).

Nuestra propuesta de crecimiento para el 2023, estará enfocado en recuperar la rentabilidad de los principales activos (cartera de créditos MYPES), mantener el equilibrio social (PRODUCTOS INCLUSIVOS), económico (REDUCCION DE GASTOS) y enseñar a la comunidad que la Coopac San Hilarión es responsable con el MEDIO AMBIENTE, a fin de demostrar nuestro compromiso al cumplimiento de los principios y valores universales del cooperativismo, que deben ser la razón de nuestra Institución cooperativa.

ECO. MIGUEL TEJADA RAMOS
Gerente General (e)

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL

La Cooperativa San Hilarión en su vida institucional de 37 años brindando apoyo solidario a sus asociados, cuenta con indicadores financieros desde su creación, en la presente memoria solo se muestra información de análisis desde el periodo 2011 a la fecha, a fin de mostrar didácticamente como ha sido el desarrollo de estos principales indicadores:

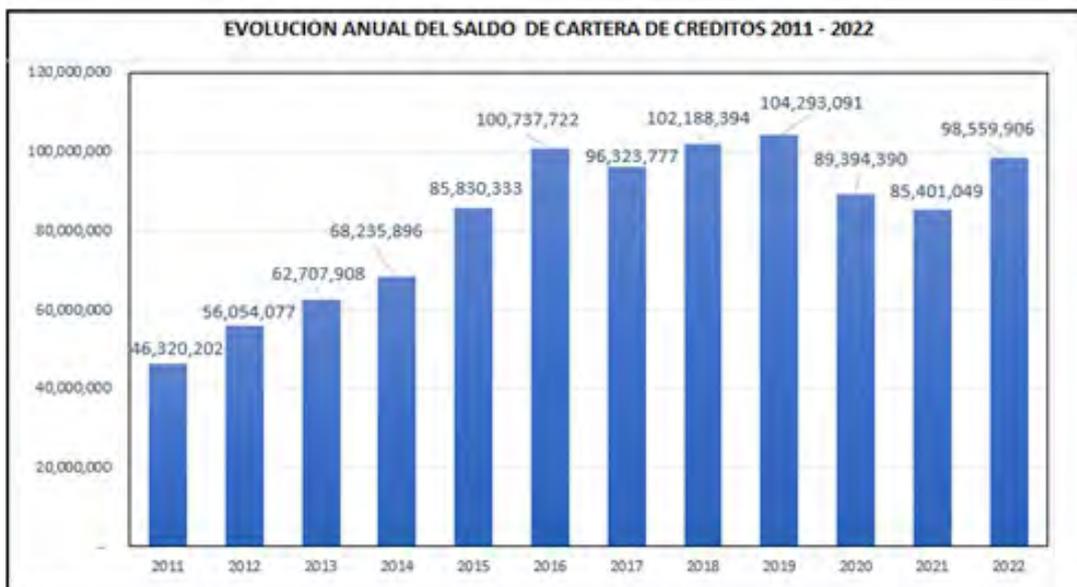
EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ACTIVOS TOTALES

El indicador total de activos al cierre del 2022 es de más de 104 millones de soles, este indicador muestra nuestra fortaleza financiera, información con la cual la Superintendencia de Bancos Seguro y AFP - SBS determina a que nivel modular de supervisión pertenece la Coopac; Si se compara el crecimiento del año 2022 con el año 2021 esta muestra un 1.43% de crecimiento, el mismo que pese al proceso pandémico y conflictos sociales es positivo.



EVOLUCIÓN DE COLOCACIONES (SALDOS DE CARTERA)

El saldo de cartera de las colocaciones se ubicó en más de 98 millones de soles, por lo que se muestra un crecimiento del orden de más de 13 millones de soles respecto al saldo de cartera alcanzado al cierre del año 2021. Así también, a esta cifra se le ha descontado el castigo de crédito, por lo que se cerró con una cartera sincerada.



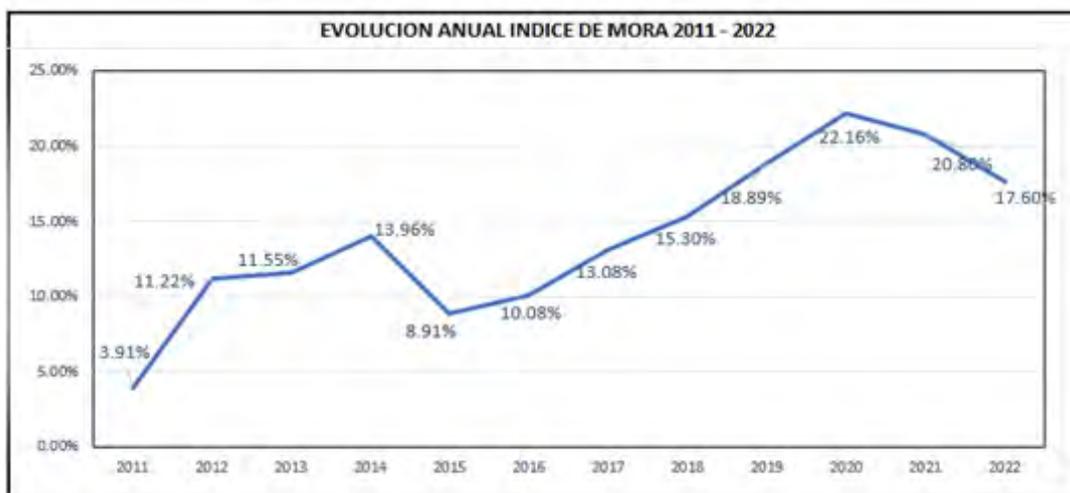
EVOLUCIÓN ANUAL DE CRÉDITOS OTORGADOS

Como se aprecia en el cuadro precedente los préstamos otorgados (bruto) han superado en más de 13 millones las colocaciones del año 2021, recordemos que aún estamos recuperándonos de la etapa pandémica por lo que aún no se recupera el ritmo de colocación de los años 2015 y 2016 años sin pandemia y sin conflictos sociales.



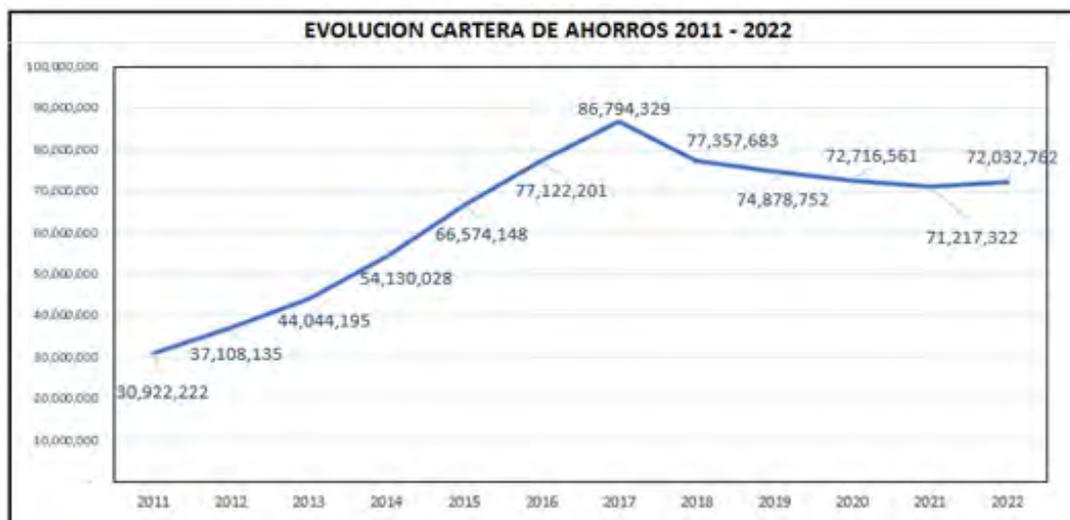
EVOLUCIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE MORA

El comportamiento de este indicador es muy importante para la Cooperativa, por lo que en el año 2022 se ha logrado minimizar en 3.20% con respecto al ejercicio del año 2021, lo cual es muy favorable para la gestión 2022, pero se hace necesario seguir bajando nuestro índice de morosidad a los niveles del año 2015, por ello en el siguiente año 2023 se debe continuar con la mejora de nuestras estrategias de buenas colocaciones y fortalecer las recuperaciones.



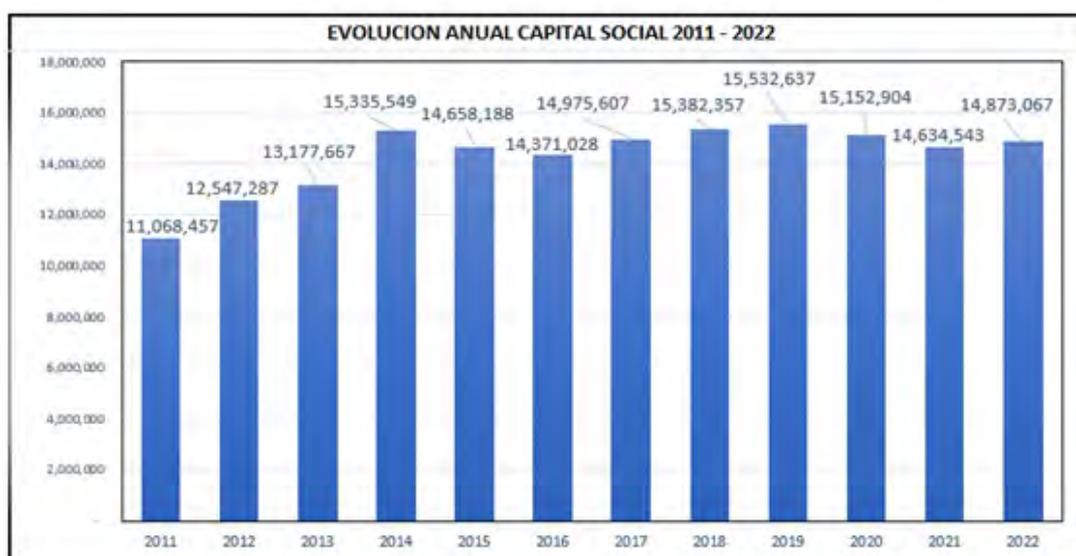
EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE AHORROS

El saldo de cartera de los ahorros al cierre del año 2022 se ubicó en más de S/. 72´032,762 soles, que representa un crecimiento de S/. 815,440 soles respecto al saldo de captaciones alcanzado al cierre del año 2021. Lo que es muy saludable pese a las noticias mostradas en medios televisivos, radiales y escritos por parte de la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP – SBS sobre cierres de Coopac a nivel nacional, por ello es gratificante el apoyo y confianza demostrado por los socios en el 2022 a nuestra cooperativa.



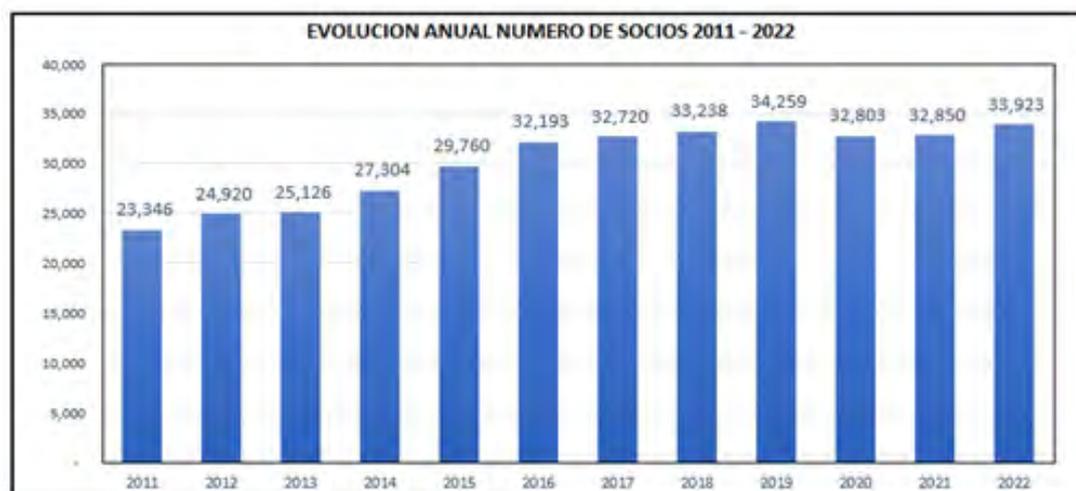
EVOLUCIÓN ANUAL DEL CAPITAL SOCIAL

La representación del capital social de la Cooperativa en su composición es variable por su naturaleza empresarial (ingresan y sales socios), en el 2022 ha crecido en S/. 238,524 con respecto del año 2021, pero aún se debe aplicar estrategias en el 2023 para alcanzar el requerimiento de la SBS.



EVOLUCIÓN ANUAL DE LA ADHESIÓN DE SOCIOS

La adhesión de socios a la cooperativa al cierre del año 2022 es de 33,923 socios, pese a que en el mes de octubre la Unidad de Operaciones realizó la depuración de 3,008 de socios inactivos, pero el incremento de socios en su mayoría se debe al producto PACTO DE MUJER y la creación de la nueva agencia LIMA CENTRO, quienes han contribuido a la adhesión de socios nuevos, incremento de 1.6% con respecto del 2021.



PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2021 - 2022**1.- LIQUIDEZ**

	DIC. 2021		DIC. 2022
$\frac{\text{Disponible}}{\text{Total Activo}}$	21,721,766	21%	7,260,605
	103,199,412		104,396,554
			7%
	DIC. 2021		DIC. 2022
$\frac{\text{Disponible}}{\text{Depósitos}}$	21,721,766	31%	7,260,605
	71,217,322		72,032,762
			10%

2.- SOLVENCIA

	DIC. 2021		DIC. 2022
$\frac{\text{Capital Social}}{\text{Depósitos}}$	14,634,543	21%	14,873,067
	71,217,322		72,032,762
			21%
	DIC. 2021		DIC. 2022
$\frac{\text{Reservas}}{\text{Total Activo}}$	3,306,297	3.20%	3,508,643
	103,199,412		104,396,554
			3.36%

3.- RENTABILIDAD

	DIC. 2021		DIC. 2022
$\frac{\text{Remanente Neto *100}}{\text{Patrimonio Neto}}$	202,347	1.12%	403,865
	18,143,186		18,785,575
			2.15%
	DIC. 2021		DIC. 2022
$\frac{\text{Remanente Neto *100}}{\text{Total Activo}}$	202,347	0.20%	403,865
	103,199,412		104,396,554
			0.39%
	DIC. 2021		DIC. 2022
$\frac{\text{Remanente Neto *8*100}}{\text{Capital Social}}$	161,877	1.11%	323,092
	14,634,543		14,873,067
			2.17%

MEMORIA ANUAL

2022

► Gestión Integral de Riesgos

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL PERIODO 2022

El proceso de gestión integral de riesgos permite identificar, medir, tratar, monitorear y comunicar los distintos riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las estrategias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión.

La cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, viene asumiendo con responsabilidad la Gestión integral de riesgos en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos y reducir la ocurrencia de posibles eventos que puedan afectar las metas institucionales, el cual permita la sostenibilidad, crecimiento e identificación de oportunidades para la creación de valor, tanto a nivel de riesgo crediticio, liquidez y operacional, enmarcado dentro del cumplimiento regulatorio de la SBS y otros.

La CACSH se está esforzando en establecer una cultura de riesgo institucional considerando a trabajadores, directivos y asociados, siendo fundamental para la implementación de un proceso de gestión adecuado.

La Unidad de Riesgo en conjunto con las diferentes áreas de la Cooperativa realiza el proceso de identificación, medición, monitoreo, evaluación, control, mitigación y comunicación de los riesgos.

Considerando que la cartera de créditos es el componente principal de los activos de la cooperativa se está gestionando con mayor énfasis el Riesgo Crediticio, por ser uno de los importantes riesgos inherentes a la naturaleza de sus actividades, por otro lado, también se está gestionando el Riesgo de Liquidez y el Riesgo Operacional.

a) RIESGO DE CRÉDITO:

El riesgo de crédito, es la probabilidad que tiene la cooperativa de incurrir en pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de pago de los deudores, para cumplir con sus obligaciones.

En la Gestión del Riesgo de Crédito la Cooperativa dispone de políticas, procedimientos y herramientas para decidir si acepta o no el riesgo de crédito

de una contraparte o de una operación afecta a riesgo de crédito.

Los Criterio de evaluación para el otorgamiento del crédito están determinadas por La capacidad de pago (flujo de caja) y voluntad de pago del deudor.

A Diciembre 2022 se tiene una cartera neta de colocaciones por el importe de S/.98,559,906 Millones de soles y con un nivel de morosidad (cartera vencida + judicial) de 17.60%.

Por otro lado la Cartera Critica (CPP, DEFICIENTE + DUDOSO + PÉRDIDA) alcanzo la suma de S/ 23,405,166, asimismo, presenta una disminución de S/ 1,399,186 con respecto a diciembre 2021.

La Unidad de Riesgos a fin de prevenir, detectar y controlar las posibles pérdidas a causa del riesgo crediticio, participa en los diferentes procesos en el otorgamiento de créditos:

- Efectúa el análisis de cartera de créditos, emitiendo informes de manera trimestral a La Gerencia General con copia al Comité de Riesgos, el análisis por tipo de crédito, por agencias y otros.
- Remite a Las agencias Alertas tempranas, donde se informa el cambio de calificación de riesgo de Los asociados en el sistema financiero; relación de socio con créditos cero pagos es decir, aquellos créditos que no cuentan con ninguna amortización y/o pago de sus cuotas pactadas, de La misma manera, se le solicita a Los gerentes de agencia que sobre el seguimiento y/o gestión de La cobranza de Los mismos; también se remite a Las agencias un Proyectado de aquellos créditos reprogramados y Refinanciados que al cierre de mes podrían impactando negativamente sobre La cartera de créditos de La cooperativa.
- Revisa La asignación de clasificación del deudor y La exigencia de provisiones, en cumplimiento a La Res. SBS N° 480-2019 y anexos.
- Realiza visitas in situ a Prospectos y socios recurrentes previos a emitir Opinión de riesgos por montos de exposición, enfocado en dos aspectos preventivos: medición y control con proyección a fomentar una cartera saludable.
- Mantiene un rol activo en el proceso de evaluación opinando en Las operaciones que generen mayor riesgo en La cooperativa.

- Efectúa el análisis de cosecha y matrices de transición a la cartera de créditos e efectos de identificar las causas de morosidad y dar las sugerencias del caso.
- Monitorea Los indicadores de calidad de cartera, por periodos de tiempo, para lo cual La Cooperativa cuenta con Los servicios de uso de Herramientas Financieras de Gestión, diseñadas para facilitar La Gestión de Riesgos, en el sistema de alertas.

b) RIESGO OPERACIONAL:

Es el riesgo de pérdida causada por una falla o error humano, en Los procesos, sistemas o eventos externos.

EL riesgo operacional representa La pérdida potencial por fallas o deficiencias en Los sistemas de información, en Los controles internos, errores en el procedimiento de Las operaciones, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano.

Siendo necesario considerar La identificación y evaluación de eventos de riesgos, cuyo origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos y otros).

FACTORES DEL RIESGO OPERACIONAL

La gestión del Riesgo Operacional es un proceso realizado por el personal, diseñado para disminuir pérdidas por fallas operativas interna o externa.

Factor importante, para alcanzar los objetivos estratégicos de la Cooperativa, por ello se viene trabajando las Políticas y procedimientos, considerando que el Riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas, procesos y eventos externos, tales como desastres naturales.

El proceso de la gestión consiste en:

La cooperativa San Hilarión en la Gestión del Riesgo Operacional considera como principales puntos la identificación y evaluación de eventos de riesgo operativo (gestión preventiva) por procesos, así como también la identificación y monitoreo de puntos de control para mitigar los riesgos.

c) RIESGO DE LIQUIDEZ:

El Riesgo de Liquidez, es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impidieran cumplir con el pago de depósitos a su vencimiento, a los asociados.

La Gestión del Riesgo de Liquidez, es un proceso que tiene como objetivo asegurar que la cooperativa cuente con los suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados que afecten su liquidez, como puede ser la pérdida o disminución de fuentes de financiamiento.

La Unidad de Riesgos con la finalidad de asegurar que existan suficientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones, viene realizando:

- Monitoreo de los requerimientos mínimos de indicadores de liquidez, considerando que la cooperativa se encuentra expuesta a retiros diarios en efectivo, por depósitos de ahorro, vencimiento de depósitos, garantías, entre otros.
- Monitoreo al descalce presentado entre la cartera de ahorros vs cartera de créditos, identificando los principales depositantes versus principales prestatarios.
- Medición del Riesgo de Liquidez a través del monitoreo del Calce en Plazos (GAP DE LIQUIDEZ).

Al 31 de Diciembre 2022, los indicadores de liquidez alcanzaron en Moneda Nacional 9.90% y en moneda Extranjera 66.18% ambos están por encima de los límites permitidos, establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros, resultados que muestran a la Cooperativa como una entidad con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados y responder con solvencia el retiro de ahorros de nuestros asociados.

La UNIDAD DE RIESGOS, continuará trabajando en fortalecer la cultura de riesgos en la COOPERATIVA junto al liderazgo del Consejo Directivo, Comité de Riesgos, Gerencia General, Funcionarios y Colaboradores en general.

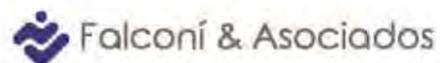
MEMORIA
ANUAL

2022

MEMORIA ANUAL

2022

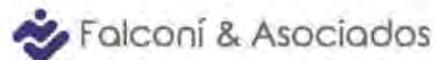
▶ Estados Financieros



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN HILARIÓN LTDA.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Juntamente con el dictamen
de los auditores independientes



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN HILARIÓN LTDA.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021

CONTENIDO

	Página
Dictamen de auditoría a los estados financieros	1-3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 26



Falconí
& Asociados

Tel: (51) 441 8775 | (51) 422 4328
www.falconi.com.pe
Av. Arequipa 2450 - Of. 1202 Lima 6, Perú
Edificio "El Dorado" - Lince
Apostado 3585 - Lima 100

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.
San Juan de Lurigancho, Lima

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP aplicados en el Perú a entidades financieras reguladas.

Fundamentos de nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría del estado financiero en (jurisdicción), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Otro asunto

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda. al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 20 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP aplicados en el Perú a entidades financieras reguladas y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

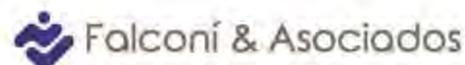
Los encargados del Gobierno Corporativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información



revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

FALCONÍ Y ASOCIADOS

Refrendado por:

(Socio)

Óscar A. Falconí Panana
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 28988

Lima, 17 de febrero de 2023

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN HILARIÓNEstado de resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresado en soles)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por intereses	16	13,722,552	11,002,296
Gastos por intereses	17	(3,024,539)	(3,060,984)
Margen financiero bruto		10,698,013	7,941,312
Provisión para créditos directos		1,010,000	293,564
Margen financiero neto		11,708,013	8,234,876
Ingresos por servicios financieros		95,074	25,310
Gastos por servicios financieros		(54,697)	(36,184)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		11,748,390	8,224,001
Resultado por operaciones financieras (ROF)		(294,780)	751,497
Margen operacional		11,453,610	8,975,498
Gastos de administración	18	(10,609,983)	(8,592,549)
Depreciaciones y amortizaciones		(236,222)	(175,579)
Margen operacional neto		607,405	207,370
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	19	(39,253)	(7,974)
Provisión por litigios y demandas	19	(118,332)	(59,251)
Resultado de operación		449,820	140,145
Otros ingresos y gastos		(45,955)	62,201
Resultado del ejercicio antes del impuesto a la renta		403,865	202,346
Impuesto a la renta		-	-
Resultado del ejercicio		403,865	202,346

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN HILARIÓN**

Estado de cambios en el patrimonio neto
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresado en soles)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva cooperativa</u>	<u>Otras reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	15,152,904	1,323,551	1,418,073	564,673	18,459,201
Movimiento de aportes	(518,361)	564,673	-	(564,673)	(518,361)
Resultado del ejercicio	-	-	-	202,346	202,346
Saldo al 31 de diciembre de 2021	14,634,543	1,888,224	1,418,073	202,346	18,143,186
Movimiento de aportes	238,524	697,003	(494,657)	(202,346)	238,524
Resultado del ejercicio	-	-	-	403,865	403,865
Saldo al 31 de diciembre de 2022	14,873,067	2,585,227	923,416	403,865	18,785,575

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN HILARIÓNEstado de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(expresado en soles)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	403,865	202,346
Ajustes al resultado que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Depreciación y amortización del periodo	236,222	175,579
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	39,253	7,974
Provisión por litigios y demandas	118,332	59,251
Otros ajustes	134,771	202,291
Aumento (disminución) en los flujos de efectivo de operaciones por variaciones netas de activos y pasivos		
Créditos	(15,938,418)	(323,077)
Inversiones disponibles para la venta	257,107	(520)
Cuentas por cobrar y otros	(121,379)	(752,841)
Cuentas por pagar y otras	1,176,426	(1,095,143)
Efectivo utilizado en las actividades de operación	<u>(13,693,821)</u>	<u>(1,524,140)</u>
Actividades de inversión:		
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles	(767,340)	(103,847)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(767,340)</u>	<u>(103,847)</u>
Disminución del efectivo en el año	(14,461,161)	(1,627,987)
Saldo del efectivo al inicio del ejercicio	21,721,766	23,349,753
Saldo del efectivo al finalizar el ejercicio	<u>7,260,605</u>	<u>21,721,766</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN HILARIÓN**

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2022

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA**a) Constitución y actividad económica**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., se constituyó el 13 de octubre de 1985, reconocida por Resolución SBS N°.865-95 de fecha 30.10.95 e inscrita su personería jurídica en la ficha 6388, tomo 278, asiento 29556 del Libro de Cooperativas de los Registros Públicos de Lima, habiendo sido inscrita en el Registro de Cooperativas de la SBS, con el Registro N° .145-2019-REG.COOPAC-SBS, en el Nivel 2 del Esquema Modular, la cual, fue comunicada con el Oficio N° .7361-2019-SBS del 22 de febrero de 2019 por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La Cooperativa se rige por el D.S. N° .074-90-TR Ley General de Cooperativas, Ley N° .30822 (Ley COOPAC), la Res. SBS 0480-2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar del Público, Res. SBS N° 577-2019 Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, su estatuto y todas las disposiciones legales vigentes que sobre la materia señale la autoridad competente.

La denominación social es Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., siendo su modalidad la de usuarios y abierta, estando autorizada para realizar operaciones correspondientes al Nivel 2.

El domicilio legal y fiscal es Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto Distrito de San Juan de Lurigancho - LIMA, cuenta con seis (7) establecimientos agencias (5 en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 1 en el Distrito de Puente Piedra y 1 en Cercado de Lima, todos dentro de la Región Lima).

A partir del mes de marzo del 2017, la cooperativa ha creado un punto de ventas que depende directamente de la agencia Mariátegui, el cual está ubicado en tienda 5 Mercado Mayorista Hugo Cervantes Minaya, Mercado Jicamarca - anexo 22, San Antonio, Huarochirí.

El Consejo de Administración puede crear o suprimir filiales dentro del departamento, ante las autoridades competentes cuando lo considere necesario. La responsabilidad de la cooperativa está limitada a su patrimonio neto y la de sus socios a la de sus aportaciones suscritas. El capital social de la cooperativa es variable e ilimitado, constituido por las aportaciones de los socios.

Los objetivos de la Cooperativa son:

- Realizar y ejecutar actos cooperativos en sus operaciones con sus socios. Promoviendo el desarrollo económico y social de los mismos y la comunidad mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.

- Fomentar la educación, capacitación y difusión cooperativa.
- Brindar los servicios de Previsión Social y otros, de acuerdo a los reglamentos establecidos.

Para lograr los objetivos, la Cooperativa mediante actos cooperativos, dentro de los límites porcentuales establecidos por las normas, podrá:

- Recibir aportaciones y depósitos de sus socios.
- Otorgar a sus socios créditos directos, con arreglo a las condiciones que señale el respectivo Reglamento de Créditos.
- Recibir línea de crédito de entidades financieras nacionales y extranjeras.
- Adquirir, conservar y vender acciones y bonos que tengan cotización en la Bolsa de Valores, emitidos por sociedades anónimas establecidas dentro del país. Asimismo, podrá ser socia de otras cooperativas, así como adquirir servicios a los socios, no siendo necesario en este último caso que las acciones o participaciones se encuentran cotizados en la Bolsa de Valores.
- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Efectuar convenios de cooperación con otras Cooperativas de Ahorro y Crédito, Instituciones Bancarias y Financieras.
- Brindar servicios de caja y tesorería a sus socios.
- Efectuar depósitos en otras instituciones financieras, y en otras entidades del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito.
- Fomentar y practicar la integración a nivel Nacional e Internacional.
- Otras operaciones y servicios que estime conveniente la Cooperativa, y que no estuviese prohibido por ley.

La Dirección, Administración y el control de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de delegados, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia respectivamente. La Supervisión y Control está a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Consejo de Administración el 16 de enero de 2023 y serán presentados a la Asamblea General de Socios dentro de los plazos establecidos por ley y en opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por el Consejo de Administración el 17 de enero de 2022 y fueron aprobados por la Asamblea General de Socios el 27 de marzo de 2022.

c) Pandemia de Coronavirus COVID-19

La cepa de coronavirus (COVID-19) fue identificada por primera vez en Wuhan, China en diciembre de 2019, y posteriormente fue declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la misma que se ha propagado a nivel mundial, lo que ha resultado en restricciones de viaje y desaceleraciones

comerciales. En este sentido, el 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano, mediante el Decreto Supremo No.044-2020, declaró el Estado de Emergencia Nacional, ordenando así el cierre de las fronteras peruanas, el aislamiento social obligatorio, el cierre de negocios considerados no esenciales. A la fecha de este informe, afrontábamos rebrote debido a las diversas variantes de la cepa del coronavirus (COVID-19) en una segunda ola, por lo que el período de Estado de Emergencia Nacional se ha extendido hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive.

Producto de lo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SBS, activaron medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico del Covid-19 en particular para usuarios del sistema financiero debido al cierre de ciertos sectores económicos, así como algunas medidas enfocadas en garantizar la continuidad de la cadena de pagos en la economía.

Las principales medidas en el sistema financiero estuvieron relacionadas con las facilidades para la reprogramación de los créditos (pagos diferidos), la suspensión del conteo de los días vencidos, permitir el retiro de ciertas cantidades de la CTS y Fondos de Pensiones Privados y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano (Reactiva).

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COOPERATIVA

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Cooperativa ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

- (i) Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- (ii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Cooperativa, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

Las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación y presentación de sus estados financieros, han sido aplicadas en forma consistente por el periodo presentado y se señalan a continuación:

a. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas

Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Cooperativa, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

b. Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia de la cooperativa, lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de ingresos y gastos. Si estas estimaciones o supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, variarán como resultado de cambios en las premisas en los que se sustentarán los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce.

c. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el Estado de situación financiera corresponden a los rubros efectivo, cartera de créditos, obligaciones con los asociados, obligaciones financieras y otras cuentas por cobrar y por pagar.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. La Cooperativa determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, revalúa esta designación al final de cada año.

Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando la Cooperativa es parte de los acuerdos contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia General de la Cooperativa tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- (i) han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo,
- (ii) la Cooperativa retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia o
- (iii) la Cooperativa ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y
 - (a) Ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o
 - (b) la Cooperativa no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es pagada o expira.

La Cooperativa evaluará en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo proyectados estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros que pueda ser estimado de manera fiable.

d. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional (el sol). Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio fijados por SBS vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional, usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la re expresión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, son reconocidas en el estado de resultados como parte del rubro "Diferencia de cambio neta".

e. Moneda funcional y moneda de presentación

La Cooperativa prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda funcional que le corresponde.

f. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen a los instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, las acciones representativas del capital, las obligaciones con los asociados, adeudos y otras obligaciones financieras. Asimismo, se considera como instrumentos financieros a todos los créditos indirectos.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como ingresos y gastos en el estado de resultados.

g. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un deudor y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Los valores de los principales instrumentos financieros de la Cooperativa son los siguientes:

- (1) El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.
- (2) El valor en libros de los adeudos y otras obligaciones financieras, incluyendo su parte corriente, es similar a su valor razonable sobre la base de la comparación de sus tasas de interés con las vigentes en el mercado para deudas similares.

h. Disponible

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos en cuenta corriente y ahorros en las diferentes instituciones financieras del medio.

i. Cartera de créditos y provisión por riesgo de incobrabilidad

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los socios. Se consideran como refinanciación a los créditos directos respecto del cual se producen variaciones del plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Cooperativa, siguiendo los criterios establecidos en el Anexo 1 de la Resolución SBS N°0480-2019 para las COOPAC del Nivel 1 y 2; según la cual, los créditos otorgados se clasifican en corporativos, grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas, microempresas, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecarios para vivienda.

Asimismo, en cumplimiento de dicha resolución, se efectúan las revisiones y análisis periódicos de la cartera de créditos, realizando la clasificación crediticia del socio deudor, la misma que es determinado principalmente por la capacidad de pago que tiene y el grado de cumplimiento de sus obligaciones; pudiendo ser clasificado en una de las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; la cual, es realizado por la Unidad de Riesgos.

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación determinado y considerando los porcentajes establecidos por la SBS, los cuales, varían si están respaldados o no por garantías, las mismas que son consideradas a su valor estimado de realización determinado por tasadores inscritos en la SBS o independientes.

Las tasas de provisiones que se aplica a los deudores de crédito clasificados con categoría de riesgo bajo "Normales", es el siguiente:

Tipos de crédito	Tasas de provisiones
Créditos corporativos	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumos revolventes	1.00%
Créditos de consumos no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%

Para los deudores clasificados en una categoría de riesgo diferente a "Normal", se aplica las siguientes tasas:

Categoría de Riesgo	Tabla 1	Tabla 2	Tabla 3
Categoría con Problemas Potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Categoría Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Categoría Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Categoría Perdida	100.00%	60.00%	30.00%

Asimismo, para el cálculo de provisiones de los deudores clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses respectivamente, el valor de la garantía no es tomado en cuenta y se calcula la provisión requerida como si tales créditos no estuvieran respaldados con garantía alguna.

j. Cuentas por cobrar

Comprende las cuentas que representan derechos por cobrar provenientes de operaciones de venta de bienes y servicios; pagos efectuados por cuenta de terceros; y cuentas por cobrar diversas. Incluye las comisiones devengadas por la prestación de servicios.

También comprende los rendimientos devengados generados por las cuentas de este rubro y las provisiones que se constituyen para cubrir riesgos de irrecuperabilidad.

Para una adecuada presentación en el estado de situación financiera, el saldo de este rubro se muestra deducido de la cuenta 1509 Provisiones para cuentas por cobrar.

k. Bienes realizables y adjudicados

Los bienes realizables y adjudicados son registrados inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el que sea menor.

l. Inversiones permanentes

Están representadas por las inversiones en asociadas y aquellas mantenidas a largo plazo en entidades consideradas por la Cooperativa.

La clasificación depende del propósito para lo cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones en la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Las inversiones en sus asociadas comprenden valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras empresas o instituciones cooperativas.

m. Inmuebles, mobiliario y equipo

Comprende las cuentas que registran las propiedades tangibles de la cooperativa y que son utilizadas para el desarrollo de sus actividades. Presentan como característica una vida útil relativamente larga, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos.

El valor de estos activos incluye su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después que el activo se haya puesto en operación, tales como reparaciones, costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del periodo en que se incurren. Dicho monto puede incrementarse por el costo de las mejoras substanciales y revaluaciones efectuadas en cumplimiento de los dispositivos legales pertinentes.

• Edificios y construcciones	% (Según vida útil)
• Muebles y enseres	10 por ciento (10 años)
• Equipos de oficina	10 por ciento (10 años)
• Equipos de cómputo	25 por ciento (04 años)

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en los resultados del ejercicio.

n. Otros Activos

Los activos intangibles incluidos en el rubro Otros activos de estado de situación, están relacionados principalmente con las inversiones efectuadas en la adquisición y desarrollo del software de cómputo utilizado en las operaciones de la Cooperativa y se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. Estos activos se registran al costo.

o. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente de carácter legal o implícito como resultado de un suceso pasado, es probable que se requiera recursos para cancelar la obligación y es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar una mejor estimación a la fecha del balance general. Siendo así tenemos que:

- Las vacaciones anuales del personal se registran sobre la base del devengado y se reconocen a la fecha del estado de situación financiera.

- La provisión para Compensación por Tiempo de Servicios del personal (CTS) se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se registran sobre la base del devengado de acuerdo con la legislación vigente.

p. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los asociados.

Asimismo, los intereses generados por créditos vencidos y en cobranza judicial, mayores a 30 días, son registrados en cuentas de orden como intereses en suspenso y se reconocen como ganados sólo cuando son cobrados.

q. Reserva cooperativa

La reserva cooperativa se constituye estatutariamente destinando anualmente no menos del 20% del remanente que presenten los resultados anuales.

3. OPERACIONES DE COBERTURA Y CONVERSIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre contable, se registran al tipo de cambio en soles establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentran expresados en soles al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio como sigue:

S/3.808 para activos y S/3.820 para pasivos por cada US\$1 (S/3.975 para activos y S/3.998 para pasivos por cada US\$1 al 31 de diciembre de 2021)

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo		
Efectivo y equivalente de efectivo	1,051,532	752,836
Cartera de crédito	347,106	214,625
Cuentas por cobrar	3,293	1,888
Total activo	<u>1,401,931</u>	<u>969,349</u>
Pasivo		
Obligaciones con los socios	1,617,221	925,634
Cuentas por pagar	42,823	134,022
Total pasivo	<u>1,660,044</u>	<u>1,059,656</u>
Posición neta	<u>(258,113)</u>	<u>(359,511)</u>

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja a)	660,675	686,414
Bancos y otras empresas del sistema financiero b)	6,449,524	20,814,631
Disponibles restringidos	150,406	150,251
Rendimientos devengados del disponible	-	70,470
	<u>7,260,605</u>	<u>21,721,766</u>
	=====	=====

- a) Efectivo en moneda nacional; se encuentra en custodia en bóveda en Oficina Principal y Agencias.
- b) Los depósitos en bancos en cuentas corrientes comprenden el disponible mantenido en bancos en soles, siendo estos depósitos de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado en moneda nacional y extranjera.

5. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valores y títulos emitidos por otras entidades	-	257,107
	<u>-</u>	<u>257,107</u>
	=====	=====

- (a) Corresponde los depósitos en fondos mutuos

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Créditos vigentes a)	78,671,428	63,719,698
Créditos refinanciados b)	2,540,553	3,919,582
Créditos vencidos c)	9,579,933	9,285,032
Créditos judiciales d)	7,767,992	8,476,737
Cartera bruta	<u>98,559,906</u>	<u>85,401,049</u>
Rendimientos devengados de créditos vigentes	1,280,840	1,776,913
(-) Provisión para créditos e)	(10,945,469)	(14,127,737)
(-) Ingresos diferidos	(528,308)	(621,674)
Cartera neta	<u>88,366,969</u>	<u>72,428,551</u>
	=====	=====

- a) En esta cuenta se registran los créditos otorgados a los asociados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

- b) En esta cuenta se registran los créditos o financiamientos directos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.
- c) El plazo para considerar la totalidad del crédito como vencido es después de quince (15) días calendario de la fecha de vencimiento de pago pactado para créditos a cooperativas y empresas del sistema financiero, corporativos, a entidades del sector público, a grandes empresas y a medianas empresas, y de treinta (30) días calendario para créditos a pequeñas empresas y a microempresas.

En el caso de los créditos de consumo (revolvente y no revolvente), se sigue un tratamiento escalonado para la consideración de crédito vencido: después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.

Los créditos por los que la cooperativa ha iniciado las acciones judiciales de cobro, deben transferirse a la cuenta 1406 Créditos en cobranza judicial.

La demanda de cobranza por la vía judicial deberá iniciarse dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

- d) En esta cuenta se registra el capital de los créditos a partir de la fecha en que se inicia el proceso judicial para su recuperación.
- e) La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidas en el Anexo 1 "Criterios para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las Coopac de Nivel 2" normado en la resolución SBS N°480-20191 "Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público" y para su cálculo y OM N°11216 y N°13024 2,020 SBS (Suspensión de conteo de día para exigencia de provisiones reprogramación).

La Cooperativa, establece las tasas de intereses que rigen sus operaciones activas, en función a las tasas de intereses Pasivas de la oferta y la demanda, al tipo de colocación y la moneda en que se otorga el crédito.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar diversas	210,732	263,925
(-) Provisión de cuentas por cobrar	(56,944)	(17,760)
	-----	-----
	153,788	246,165
	=====	=====

Las cuentas por cobrar corresponden a reclamo a terceros provenientes de Depósitos en Garantía por arrendamientos de locales para el uso y funciones de la Cooperativa. Adelantos de Sueldos y Otras Cuentas por Cobrar. Estos representan un beneficio económico futuro y pueden ser medidos con fiabilidad.

8. OTRAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Participaciones	29,109	28,709
Total	<u>29,109</u>	<u>28,709</u>

Las inversiones están a su vez compuestos por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Serviperu	5,348	5,348
C.A.C. Abaco	2,167	2,617
C.A.C. Pacifico	446	446
C.A.C. Nuevo Milenio	12,293	12,293
C.A.C. Santa Maria Magdalena	4,189	4,189
C.A.C. Santo Cristo de Bagazán	1,254	1,254
C.A.C. Finansol	50	50
C.A.C. La Portuaria	70	70
C.A.C. La Rehabilitadora	254	254
C.A.C. La Florida	2,075	2,075
Serfinco	113	113
Cooperativa de Servicios Múltiple El Tumi	400	-
Total	<u>29,109</u>	<u>28,709</u>

9. INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

El movimiento de la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo, y de su correspondiente depreciación acumulada por el año terminado al 31 de diciembre del año 2022, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo		
Terrenos	5,033,614	5,033,614
Edificios y otras construcciones	2,379,959	2,379,959
Instalaciones y mejoras	58,672	46,046
Mobiliario y equipo	505,515	330,284
Otros bienes y equipos de oficina	502,423	491,568
Equipos de computo	1,062,744	732,590
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	192,175	35,177
Total	<u>9,735,102</u>	<u>9,049,238</u>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depreciación acumulada		
Edificios y otras construcciones	101,286	80,731
Instalaciones y mejoras	21,898	13,508
Mobiliario y equipo	305,166	287,290
Otros bienes y equipos de oficina	349,369	281,875
Equipos de computo	744,548	651,916
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	36,809	35,177
	-----	-----
Total	1,559,076	1,350,497
	=====	=====
Costo neto	8,176,026	7,698,741
	=====	=====

- a) Para el desarrollo de sus actividades, la Cooperativa cuenta con cuatro (4) locales propios que corresponden a sus agencias; sede principal, sede Canto Grande, sede Mariátegui y sede Chimú. Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo representa el 7.83% del total de los activos.
- b) Las adquisiciones del ejercicio 2022 ascendió a S/685,864 y principalmente fueron inversiones en nuevas agencias, instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas, equipos de cómputo, mobiliario y equipos (cámaras de seguridad, caja fuerte, equipos de aire acondicionado)
- c) La depreciación del ejercicio 2022 ascendió a S/208,579.
- d) Los inmuebles no son utilizados como garantía para operaciones de financiamiento.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo Intangibles a)	598,629	517,153
(-) Amortización acumulada de activos intangibles b)	(494,309)	(466,666)
	-----	-----
Total	104,320	50,487
	=====	=====

- a) Las adquisiciones del ejercicio 2022 ascendió a S/81,476 y principalmente fueron inversiones en licencias de software.
- b) La amortización del ejercicio 2022 ascendió a S/27,643.

11. OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones por cuentas de ahorro a)	13,790,166	16,437,095
Obligaciones por Cuentas a Plazo a)	58,242,596	54,780,227
	<u>72,032,762</u>	<u>71,217,322</u>
(+) Gastos por pagar de obligaciones con los socios b)	2,208,374	1,816,037
	<u>74,241,137</u>	<u>73,033,359</u>
	=====	=====

- a) Los depósitos de ahorro y plazo comprenden principalmente recursos en moneda nacional y extranjera captados por la Cooperativa.
- b) En esta cuenta se considera el devengamiento de los intereses por pagar por los depósitos a plazo que devengan interés a tasas anuales.

12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por pagar diversas a)	1,443,974	2,410,778
Remuneraciones por Pagar b)	556,829	478,478
Proveedores	43,338	61,079
Obligaciones con Instituciones Recaudadoras de Tributos c)	160,007	101,384
	<u>2,204,148</u>	<u>3,051,718</u>
	=====	=====

- a) En esta cuenta se considera principalmente las cuentas por pagar a Ex socios por S/ 889,828 y otras cuentas por pagar por S/332,299.
- b) En esta cuenta se considera las remuneraciones por pagar por S/457,586, la compensación por tiempo de servicio por S/63,098; Otros gastos del personal por S/ 31,145 y honorarios por pagar por S/5,000.
- c) En esta cuenta se considera principalmente las cuentas por pagar a AFP por S/ 55,154; Essalud por S/ 37,309 y Renta de 5ta. Categoría por S/ 20,722.

13. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisiones para litigios y demandas	230,000	277,000
Otras provisiones	8,497	8,497
Provisiones asociativas y proyectos a)	8,838,622	7,986,404
	<u>9,077,119</u>	<u>8,271,902</u>
	=====	=====

- a) En esta cuenta se considera el Fondo de Previsión Social, formado por los abonos de los socios para atender gastos de sepelio y otras obligaciones de corto plazo, así como el seguro de desgravamen crediticio.

La Cooperativa se encuentra en proceso de implementación el Patrimonio autónomo y la implementación del seguro de créditos, conforme a lo dispuesto por la Resolución SBS N°1308-2019.

	2022	2021
Fondo de previsión social - asistencia económica	1,363,165	976,181
Fondo de previsión social – crediticio	5,150,015	7,010,223
Fondo de patrimonio autónomo	2,325,442	-
	-----	-----
	8,838,622	7,986,404
	=====	=====

14. PATRIMONIO NETO

El Patrimonio de la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/18,785,575; está constituido por la suma del capital social, la reserva cooperativa y remanente neto del ejercicio. Los incrementos del Capital Social no requieren de nueva escritura debido a que el Capital de las Cooperativas es variable e ilimitado.

El Patrimonio de la Cooperativa comprende:

Capital social

Al 31 diciembre de 2022, el Capital Social de la Cooperativa asciende a S/ 14,873,067; de acuerdo a lo dispuesto en el art. 38° de la Ley General de Cooperativas, así como el estatuto, el capital social cooperativo está conformado por las aportaciones que realizan mensualmente los socios.

Reserva cooperativa

Al 31 diciembre de 202, la Reserva Cooperativa acumulada asciende a S/ 3,508,643; El numeral 28.1 del artículo 28° de la Resol. 480-2019, dispone lo siguiente:

"(...)

Las Coopac de Nivel 2 deben alcanzar una reserva cooperativa no menor al equivalente del quince por ciento (25%) de su capital social. Se debe considerar la gradualidad establecida en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria. Esta reserva se constituye destinando anualmente no menos del veinte por ciento (20%) de los remanentes, sin perjuicio de que la Asamblea establezca un porcentaje mayor. Mientras las reservas cooperativas de las Coopac de Nivel 2 no alcancen los niveles establecidos del capital social de acuerdo con la gradualidad antes mencionada, no pueden distribuir excedentes ni solicitar las autorizaciones contempladas en el artículo 22. (...)"

La reserva cooperativa será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas y otras contingencias imprevistas, la misma que deberá ser restituida en cuanto se produzca remanentes en los años siguientes, o en el número de años que estipulen los estatutos o la Asamblea General. La reserva cooperativa no es distribuible, por lo tanto, no tiene derecho a reclamar ni a recibir parte de alguna de ella los socios, los que hubiera renunciado, los excluido cuando se trate de personas naturales o los herederos.

Resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2022, el Remanente neto del ejercicio asciende a S/403,865, de conformidad con el numeral 2 del artículo 42 de la Ley General de Cooperativas, segunda disposición complementaria y los Estatutos de la Cooperativa, los remanentes anuales serán distribuidos por acuerdo de la Asamblea General para los fines en el orden que siguen:

- No menos del 50% para la Reserva Cooperativa, mientras la Cooperativa no haya constituido el 100% de provisiones requeridas, sin perjuicio que la Asamblea establezca un porcentaje mayor.
- El porcentaje necesario para el pago de los intereses de las aportaciones que corresponden a los socios, en proporción a sus aportaciones y dentro de los límites que autorice la ley.
- Las sumas correspondientes a fines específicos, como provisión para gastos y/o abonos de la Reserva Cooperativa y/o incremento del capital social, según decisión expresa de la propia asamblea.
- Finalmente, los excedentes para los socios, en proporción a las operaciones que hubieran efectuado con la Cooperativa.

15. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Impuesto a la renta y fiscalización tributaria

a) Prórroga de la exoneración

La determinación del Impuesto a la Renta por el presente ejercicio, es conforme a la que establece que los ingresos por concepto de intereses que perciban o paguen las Cooperativas por Operaciones de Ahorro y Crédito que realicen con sus socios, se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre del año 2023 y otras operaciones con los socios y con terceros están gravadas con el impuesto a la renta.

b) La inafectación de operaciones de las Cooperativas

La Ley General de Cooperativas en su numeral 1 del artículo 66°, establece que las cooperativas están afectas por el Impuesto a la Renta, solo por los ingresos netos provenientes de las Operaciones que realicen con terceros no socios.

c) Fiscalización tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios 2018 al 2022 inclusive se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia General, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

16. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Cartera de créditos directos a)	13,508,204	10,720,993
Disponible	214,348	281,298
Fondos intercooperativos	-	6
	<u>13,722,552</u>	<u>11,002,296</u>
	=====	=====

a) Intereses por rendimientos devengados de créditos vigentes.

17. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Intereses por obligaciones con los socios	3,024,539	3,060,984
	<u>3,024,539</u>	<u>3,060,984</u>
	=====	=====

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de personal y directivos	7,212,899	5,969,977
Gastos por servicios recibidos de terceros	3,272,005	2,533,430
Impuestos y contribuciones	125,079	89,143
	<u>10,609,983</u>	<u>8,592,549</u>
	=====	=====

19. PROVISIONES

Comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	39,253	7,974
Provisión por litigios y demandas	118,332	59,251
	<u>157,585</u>	<u>67,225</u>
	=====	=====

20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Comprende lo siguiente:

El estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2022, presentado por la Cooperativa ha considerado como saldo de efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el periodo, el importe de S/ 7,260,605 conformado por el saldo de caja y bancos, habiendo seguido igual criterio en la determinación del saldo del ejercicio anterior, observando el principio de uniformidad.

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia con la finalidad de minimizarlos. A continuación, exponemos los riesgos financieros a los que está expuesta la Cooperativa.

Riesgo crediticio:

La Cooperativa se encuentra en proceso de establecer políticas y procedimientos crediticios para asegurarse que las colocaciones se efectúen a socios con adecuado historial crediticio y la capacidad de pago en concordancia por lo normado en el anexo 1 de la Resolución SBS N°480-2019.

Riesgo de liquidez:

Una administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo. La disponibilidad de la Cooperativa está influenciada principalmente por la captación de ahorro y plazo fijo de sus socios.

Riesgo de mercado:

La Cooperativa está expuesta a riesgo de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado que opera, manteniendo el control de los riesgos de liquidez, tasa de interés y crédito.

Riesgo de tasa de interés:

La Cooperativa no tiene préstamos contratados a tasas variables, manteniendo ahorros y plazo fijo. Los activos que devengan intereses corresponden principalmente a la Cartera de Créditos por Cobrar a los socios.

22. EFECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa tiene pendiente implementar acciones respecto a la conservación del medio ambiente como:

- a) Normas y políticas contables para incluir en la información financiera, las medidas de protección del medio ambiente.
- b) Consignación de pasivos, provisiones y reservas creadas para atender casos de desastres.

Así mismo se deben adherir a las Normas Ambientales en el desarrollo de sus operaciones comerciales, siendo contenidas en el código del medio ambiente y los recursos naturales Decreto Legislativo N°613, del 08.09.90, Así como los dispositivos aplicables a la ejecución de estudios de Impacto ambiental, teniéndose presente el concepto de Responsabilidad Social que deben asumir las instituciones en un marco de protección del medio ambiente y la sociedad.

23. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 31 de diciembre de 2022, y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectarlo significativamente.

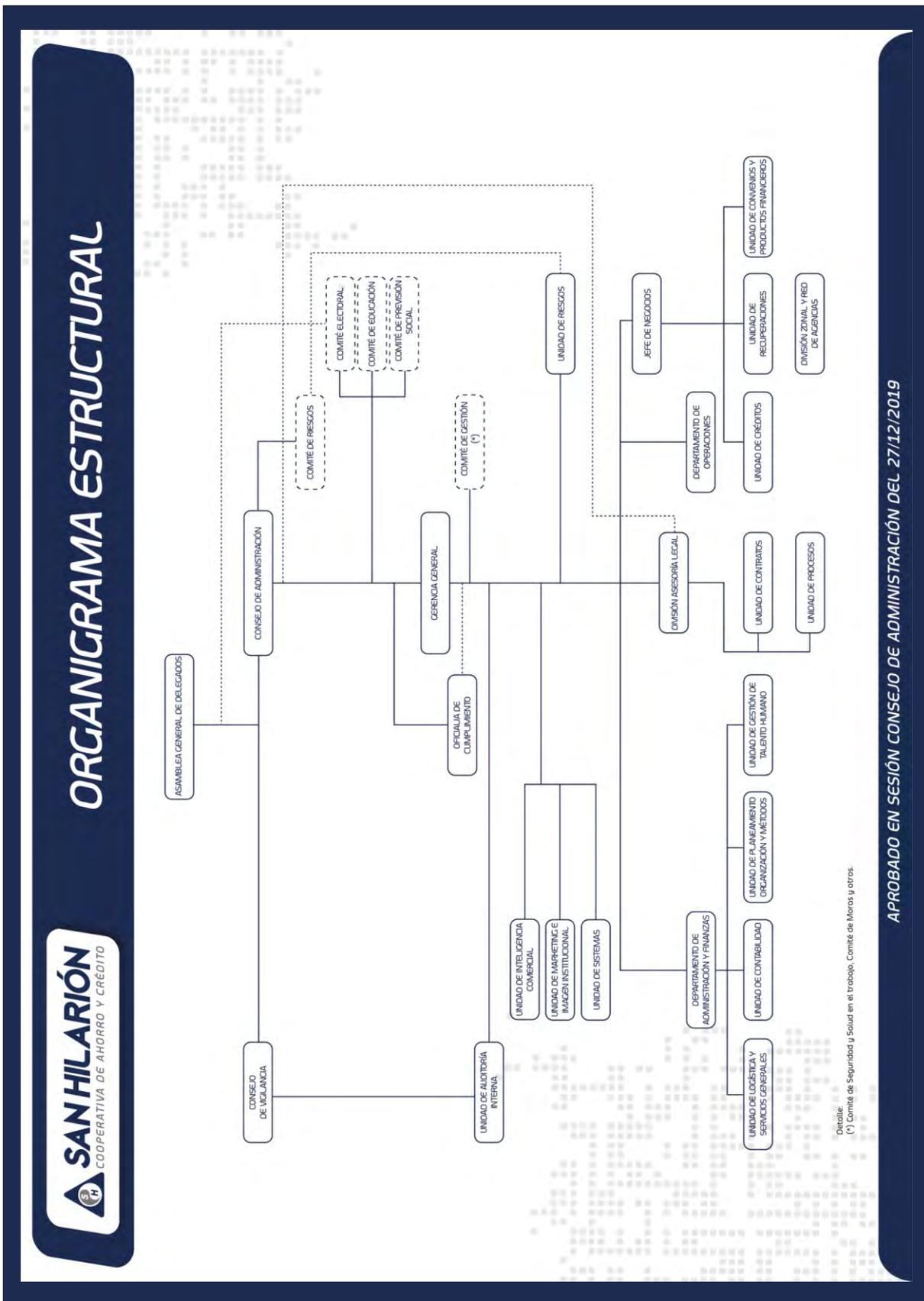
MEMORIA ANUAL

2022

- ▶ **Funcionarios
y Gerentes
de Agencia**

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA SAN HILARIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

TEJADA RAMOS MIGUEL ANGEL	: GERENTE GENERAL (E)
ESPINOZA YACOLCA LUIS MIGUEL	: JEFE DE CREDITOS Y RECUPERACIONES (E)
AGUERO TRIBEÑOS RONALD CARLOS	: JEFE DE CONTABILIDAD
HOLGUIN FIESTAS MOISES NEPTALI	: JEFE DE DIVISION DE ASESORIA LEGAL
LOPEZ CHAVEZ GAUDENCIO CARLOS	: JEFE DE SISTEMAS
BOLIVAR ALEJANDRO ROCIO	: JEFE DE AUDITORIA INTERNA (E)
ESPIRITU MEDINA ELBIO ADEMIR	: JEFE DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
GARIBAY QUISPE, MARIA ESTHER	: JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS
VALENZUELA MILLAN NOELIA MILUSKA	: JEFE DE OPERACIONES
SILVA VASQUEZ LORENA LUBERLY	: JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
TORRES MEDINA CRISTIAN OSWALDO	: JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
WONG SUSANIBAR TITO AUGUSTO	: JEFE DE RIESGOS
SOLIS LEIVA SEBASTIAN	: GERENTE DE AGENCIA
MENDOZA ADAUTO YOBER	: GERENTE DE AGENCIA (E)
DIAZ LUNA CRISTIAN SEGUNDO	: GERENTE DE AGENCIA
CARRION CCONCHOY JOSE MIGUEL	: GERENTE DE AGENCIA
TAZA CHUQUILLANQUI JOHN ALEX	: GERENTE DE AGENCIA
ROMERO CAMPOS YUBER ELVIS	: GERENTE DE AGENCIA
LOAYZA HUAYHUALLA MARIA ISABEL	: GERENTE DE AGENCIA (E)



RED DE AGENCIAS

Agencia Principal Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto	619-3804
Agencia Canto Grande Av. Canto Grande 3582	619-3816
Agencia Las Flores Av. Las Flores de Primavera 931	619-3818
Agencia Mariátegui Mz. H-19 Lt. 18 Pard. 7 Av. Wiese	619-3820
Agencia Chimú Av. Gran Chimú 521-A	619-3822
Agencia Puente Piedra Av. San Lorenzo 106 - 3er Piso	619-3824
Tienda Jicamarca Block "A" Tda. 5 Mcdo. Hugo Cervantes Minaya (Mcdo. Mayorista de Jicamarca)	619-3800
Agencia Lima Centro Jirón de la Unión 446 Tienda 112 Galería "San Antonio"	619-3813

 **619 3800**

 **989 116 112**



www.sanhilariion.com

Edición General:
Ademir Espíritu

Compilador
Omar Villafuerte

Diseño y Diagramación:
Cooperativa San Hilarión

Fotografía:
Archivo Coopac San Hilarión
Archivo:
Omar Villafuerte
Ademir Espíritu





SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

MEMORIA ANUAL

2022